



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GIC001-E147-2021, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS "MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 10 de noviembre de 2021, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de contratación señalado al rubro, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), en términos de lo señalado en la sección IV.6. "Procedimientos de Contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), así como en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.5. "Acto de notificación del fallo y firma de contrato" de la convocatoria de mérito.

En atención a las medidas institucionales de BANOBRAS para la prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), en relación a las medidas implementadas por las autoridades sanitarias federales, a través de los diversos Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), particularmente correspondientes a los días 14 de mayo y 31 de julio del año 2020, así como sus modificaciones del 30 de septiembre de 2020, 8 de enero, 30 de abril y 30 de julio del año 2021, publicados en el mismo medio de difusión, y en cumplimiento a lo dispuesto en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020, emitido por la Ciudadana Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la celebración del acto de fallo del procedimiento de contratación, se habilitó la plataforma *Microsoft Teams*, a efecto de que se guarde la máxima precaución para evitar contagios.

El acto fue presidido por la Licenciada Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, servidora pública, facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en las secciones 1.2. "Glosario", párrafo quinto y IV.9. "Servidores Públicos Facultados para llevar a cabo los Procedimientos de Contratación" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la participación del Contador Público Certificado Alejandro Frank Díaz, en su carácter de testigo social, designado por la Dirección de Políticas de Fiscalización de la Unidad de Auditoría de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública a través del oficio número UACP/DPFCP/160/2021, de fecha 24 de septiembre de 2021.

En representación del área requiriente se encuentran presentes el Maestro Otoniel Flores Ocaña, Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones, el Maestro Luis Jonathan De La Rosa Ramírez, Subdirector de Operación e Infraestructura de TI, así como el Ingeniero Alejandro Toriz Piedras, Gerente de Infraestructura de TI.

Asimismo, se hace constar que se cuenta con la presencia del Ingeniero Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, adscrito al área contratante, del Licenciado Luis Gabriel Macías Meza, Director Jurídico de lo Contencioso y Servicios Institucionales, del Lic. Héctor Javier González García, Subgerente de lo Contencioso y Asuntos Laborales, así como del Licenciado en Contaduría Luis Oliver Piña Villaseñor, representante del Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC).



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANBRAS

EMISIÓN DE BONOS DE CRÉDITO PÚBLICO



Se hace mención que el representante del OIC, asiste por invitación de la convocante, para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo responsabilidad de la convocante, contar con las autorizaciones de las instancias competentes, la verificación de que no exista duplicidad de los servicios, así como la validación técnica, económica y administrativa; y de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación en términos de la normatividad aplicable.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, párrafo penúltimo de la LAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

A continuación, en presencia de los asistentes se procedió a emitir el fallo del procedimiento de contratación citado al rubro, conforme a lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, así como la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones", última viñeta de las POBALINES, en términos del documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA", suscrito por la Licenciada Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, el cual, forma parte integrante de la presente Acta como **ANEXO 1**, se hace mención de los licitantes que cumplieron con la documentación legal-administrativa indispensable señalada en el numeral 4.3. "Documentación Legal-Administrativa" de la convocatoria, siendo susceptibles de ser evaluados técnicamente.

Se hace constar que ninguna proposición fue desechada derivado de la evaluación a la documentación legal-administrativa.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

La que preside el acto, hace constar que la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones es el área requirente y técnica de los servicios objeto del procedimiento de contratación, por ende, en términos de lo dispuesto por el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), la evaluación, al ser meramente técnica, se considera bajo su total y absoluta responsabilidad, así como la verificación y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas, quedando bajo su estricta responsabilidad la elaboración del Dictamen de Evaluación Técnica que se emite en relación a lo establecido por el artículo 36 de la LAASSP, la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones", viñetas 1 y 2 de las POBALINES, así como el numeral 5.1. "Evaluación de las propuestas técnicas" de la convocatoria, mismo que fue entregado a la Dirección de Recursos Materiales con fecha 09 de noviembre de 2021, mediante oficio número DTIC/193000/685/2021, debidamente suscrito por el Maestro Otoniel Flores Ocaña, Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

En dicho Dictamen de Evaluación Técnica, se hace constar la evaluación a las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **UNINET, S.A. DE C.V., en participación conjunta con TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., TRIARA.COM, S.A. DE C.V., SCITUM, S.A. DE C.V. y B DRIVE IT, S.A. DE C.V.,** así como **OPERBES, S.A. DE C.V., en participación conjunta con EMPRESA GRÁFICA CONSULTORA, S.C., CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. DE C.V., INFRACOM OUTSOURCING, S.A. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES SAYNET, S.A. DE C.V. y SIXSIGMA NETWORKS MÉXICO, S.A. DE C.V.**

De lo anterior se desprende que la propuesta técnica presentada por **UNINET, S.A. DE C.V., en participación conjunta con TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., TRIARA.COM, S.A. DE C.V., SCITUM, S.A. DE C.V. y B**



DRIVE IT, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, además de haber superado la puntuación técnica mínima requerida de **45 puntos** para ser considerada solvente y por lo tanto no ser desechada, al haber obtenido una puntuación de **49.80 puntos**.

Asimismo, la propuesta técnica presentada por **OPERBES, S.A. DE C.V.**, en participación conjunta con **EMPRESA GRÁFICA CONSULTORA, S.C.**, **CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. DE C.V.**, **INFRACOM OUTSOURING, S.A. DE C.V.**, **SOLUCIONES INTEGRALES SAYNET, S.A. DE C.V.** y **SIXSIGMA NETWORKS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, además de haber superado la puntuación técnica mínima requerida de **45 puntos** para ser considerada solvente y por lo tanto no ser desechada, al haber obtenido una puntuación de **51.50 puntos**.

Se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 2**, el citado oficio número **DTIC/193000/685/2021**, el cual contiene los detalles de la evaluación técnica en mención.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Derivado del resultado contenido en el Dictamen de Evaluación Técnica, emitido por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, las proposiciones de los licitantes **UNINET, S.A. DE C.V.**, en participación conjunta con **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**, **TRIARA.COM, S.A. DE C.V.**, **SCITUM, S.A. DE C.V.** y **B DRIVE IT, S.A. DE C.V.**, así como **OPERBES, S.A. DE C.V.**, en participación conjunta con **EMPRESA GRÁFICA CONSULTORA, S.C.**, **CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. DE C.V.**, **INFRACOM OUTSOURING, S.A. DE C.V.**, **SOLUCIONES INTEGRALES SAYNET, S.A. DE C.V.** y **SIXSIGMA NETWORKS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria, además de haber superado la puntuación técnica mínima requerida de **45 puntos** para ser consideradas solventes y por lo tanto no ser desechadas, motivo por el cual, se procedió a llevar a cabo la evaluación económica de dichas proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 de la LAASSP, así como la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones", última viñeta de las POBALINES, la Licenciada Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, realizó la evaluación económica de las proposiciones de los licitantes que cumplieron con los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria, además de haber superado la puntuación técnica mínima requerida (**45 puntos**) para ser consideradas solventes y por lo tanto no ser desechadas, en el tenor siguiente:

De conformidad con lo señalado en el artículo 55 del RLAASSP, se verificó las operaciones aritméticas de las propuestas económicas presentadas por los licitantes **UNINET, S.A. DE C.V.**, en participación conjunta con **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**, **TRIARA.COM, S.A. DE C.V.**, **SCITUM, S.A. DE C.V.** y **B DRIVE IT, S.A. DE C.V.**, así como **OPERBES, S.A. DE C.V.**, en participación conjunta con **EMPRESA GRÁFICA CONSULTORA, S.C.**, **CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. DE C.V.**, **INFRACOM OUTSOURING, S.A. DE C.V.**, **SOLUCIONES INTEGRALES SAYNET, S.A. DE C.V.** y **SIXSIGMA NETWORKS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, desprendiéndose que en la propuesta económica presentada por **UNINET, S.A. DE C.V.**, en participación conjunta con **TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**, **TRIARA.COM, S.A. DE C.V.**, **SCITUM, S.A. DE C.V.** y **B DRIVE IT, S.A. DE C.V.**, se detectaron errores de cálculo, motivo por el cual, se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 3**, el documento que contiene las correcciones efectuadas, así como el soporte para tal efecto.

A partir de lo anterior, se procedió a calcular el puntaje económico (PPE), así como el puntaje total (PTJ) de las proposiciones presentadas conforme a lo siguiente:



NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	IMPORTE TOTAL (ANTES DE I.V.A.)
UNINET, S.A. DE CV., en participación conjunta con TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE CV., TRIARACOM, S.A. DE CV., SCITUM, S.A. DE CV. y B DRIVE IT, S.A. DE CV.	\$131,720,622.00
OPERBES, S.A. DE CV., en participación conjunta con EMPRESA GRÁFICA CONSULTORA, S.C., CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. DE CV., INFRACOM OUTSOURSING, S.A. DE CV., SOLUCIONES INTEGRALES SAYNET, S.A. DE CV. y SIXSIGMA NETWORKS MÉXICO, S.A. DE CV.	\$86,489,578.00

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA TÉCNICA (TPT)	IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA (MPemb)	CONSTANTE (40)	IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE (MPI)	TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA (PPE)	TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE (PTJ)
UNINET, S.A. DE CV., en participación conjunta con TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE CV., TRIARACOM, S.A. DE CV., SCITUM, S.A. DE CV. y B DRIVE IT, S.A. DE CV.	49.80	\$86,489,578.00	40	\$131,720,622.00	26.26	76.06
OPERBES, S.A. DE CV., en participación conjunta con EMPRESA GRÁFICA CONSULTORA, S.C., CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. DE CV., INFRACOM OUTSOURSING, S.A. DE CV., SOLUCIONES INTEGRALES SAYNET, S.A. DE CV. y SIXSIGMA NETWORKS MÉXICO, S.A. DE CV.	51.50			\$86,489,578.00	40	91.50

A continuación, se detalla el cálculo del puntaje económico (PPE):

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FÓRMULA	CÁLCULO	PUNTAJE ECONÓMICO (PPE)
UNINET, S.A. DE CV., en participación conjunta con TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE CV., TRIARACOM, S.A. DE CV., SCITUM, S.A. DE CV. y B DRIVE IT, S.A. DE CV.	PPE= (MPemb x 40) / MPI	$\frac{\$86,489,578.00 \times 40}{\$131,720,622.00} = 26.26$	26.26
OPERBES, S.A. DE CV., en participación conjunta con EMPRESA GRÁFICA CONSULTORA, S.C., CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. DE CV., INFRACOM OUTSOURSING, S.A. DE CV., SOLUCIONES INTEGRALES SAYNET, S.A. DE CV. y SIXSIGMA NETWORKS MÉXICO, S.A. DE CV.		$\frac{\$86,489,578.00 \times 40}{\$86,489,578.00} = 40$	40

A continuación, se detalla el cálculo del puntaje total (PTJ):



NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	FÓRMULA	CALCULO	PUNTAJE TOTAL (PTJ)
UNINET, S.A. DE C.V., en participación conjunta con TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., TRIARACOM, S.A. DE C.V., SCITUM, S.A. DE C.V. y B DRIVE IT, S.A. DE C.V.	PTJ= TPT + PPE	76.06 = 49.80 + 26.26	76.06
OPERBES, S.A. DE C.V., en participación conjunta con EMPRESA GRÁFICA CONSULTORA, S.C., CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. DE C.V., INFRACOM OUTSOURRING, S.A. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES SAYNET, S.A. DE C.V. y SIXSIGMA NETWORKS MÉXICO, S.A. DE C.V.		91.50 = 51.50 + 40	91.50

En este sentido, se desprende que la proposición del licitante **OPERBES, S.A. DE C.V., en participación conjunta con EMPRESA GRÁFICA CONSULTORA, S.C., CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. DE C.V., INFRACOM OUTSOURRING, S.A. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES SAYNET, S.A. DE C.V. y SIXSIGMA NETWORKS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, obtuvo el mejor resultado de la evaluación por puntos y porcentajes, obteniendo un puntaje técnico (TPT) de **51.50 puntos** y un puntaje económico (PPE) de **40 puntos**, dando un puntaje total (PTj) de **91.50 puntos**.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 Bis, fracción I, 37 y 46 de la LAASSP, se adjudica la contratación de los **"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"** al licitante **OPERBES, S.A. DE C.V., en participación conjunta con EMPRESA GRÁFICA CONSULTORA, S.C., CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. DE C.V., INFRACOM OUTSOURRING, S.A. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES SAYNET, S.A. DE C.V. y SIXSIGMA NETWORKS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en virtud de que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, aunado a que obtuvo el mejor resultado de la evaluación por puntos y porcentajes, a través de un contrato abierto por un monto mínimo de **\$86,045,328.00 (ochenta y seis millones cuarenta y cinco mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N.)**, antes del importe que corresponda por concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), considerando en su caso los servicios bajo demanda, de conformidad con lo señalado en el artículo 47, fracción I de la LAASSP, con una vigencia que comprende del día **11 de noviembre de 2021** y hasta el día **10 de noviembre de 2024**.

Cabe señalar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 de la LAASSP, los precios unitarios ofertados por el licitante adjudicado, deberán de permanecer fijos durante la vigencia de la relación contractual.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37, fracción V de la LAASSP y 84, párrafo tercero del RLAASSP, se hace del conocimiento del licitante adjudicado, que el contrato correspondiente se suscribirá dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de esta notificación, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones, ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México; si por causas imputables al licitante adjudicado no se suscribe el contrato dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación señalada en la convocatoria, entre otras causas), podrá ser acreedor a una sanción por parte del OIC, en términos de lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la LAASSP.

El licitante adjudicado se obliga a prestar los servicios de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, la Junta de aclaraciones y el contrato respectivo, además deberá de entregar la garantía de cumplimiento correspondiente para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del Instrumento jurídico.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.



Para efectos de la notificación y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis, párrafo primero de la LAASSP, a partir de esta fecha y por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, se pone a disposición de los interesados, un aviso del lugar donde se encuentra disponible la presente Acta, en la planta baja del edificio ubicado en la Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 Bis, párrafo segundo de la LAASSP y 49, párrafo segundo del RLAASSP, la presente Acta será difundida a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 12:35 horas del día 10 de noviembre de 2021, firmando al margen y al calce los asistentes para dejar constancia del mismo, así como los efectos legales a que haya lugar. La presente Acta y sus anexos constan de 73 (setenta y tres) fojas útiles.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Karla De Tuya García	Gerente de Adquisiciones	
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	
Mtro. Otoniel Flores Ocaña	Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones	
Mtro. Luis Jonathan De La Rosa Ramírez	Subdirector de Operación e Infraestructura de TI	
Ing. Alejandro Toriz Piedras	Gerente de Infraestructura de TI	
Lic. Luis Gabriel Macías Meza	Director Jurídico de lo Contencioso y Servicios Institucionales	
Lic. Héctor Javier González Galicia	Subgerente de lo Contencioso y Asuntos Laborales.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	FIRMA
L.C. Luis Oliver Piña Villaseñor	

EL TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	FIRMA
C.P.C. Alejandro Frank Díaz (Testigo Social PF 028)	

ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

PÁGINA 6 DE 6

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.

Tel: 5370 1200.

FO-CON-13

www.gob.mx/banobras

ANEXO 1

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E147-2021, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS “MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)”



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A. DE CV



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y en términos de lo señalado en la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (POBALINES), se procedió a realizar la evaluación legal-administrativa de las proposiciones presentadas en la licitación pública nacional electrónica número LA-006GIC001-E147-2021, cuyo objeto es la contratación de los "Multiservicios Administrados de Comunicaciones I (MAC I)".

La Gerencia de Adquisiciones revisó la documentación legal-administrativa de los licitantes que participaron en el procedimiento de contratación antes citado.

En este tenor, es de resaltar que los artículos 26 bis, fracción II y 27 de la LAASSP, disponen que en los casos de licitaciones públicas electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (CompraNet), se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

En estos casos, las proposiciones de los licitantes deberán entregarse en la forma y medios que prevea la convocatoria al procedimiento de contratación. Vinculado a ello, el artículo 50, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública"*.

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública mediante el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14, párrafo segundo, textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Asimismo, el numeral 16, párrafo primero del citado Acuerdo dispone: *"Para la presentación y firma de proposiciones o en su caso de inconformidad a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES

AV. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.

Tel: 5270 1200.

PÁGINA 1 DE 3

www.gob.mx/banobras



Y el último párrafo del numeral en cita agrega: "Por medio de identificación electrónica se considerará al conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio".

Acorde a lo anterior, el numeral 3.4.1. "Recepción de Proposiciones" de la convocatoria al procedimiento de contratación, estableció lo siguiente:

*Los **Licitantes** enviarán sus proposiciones a través del sistema **CompraNet**, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.*

*El Licitante deberá firmar electrónicamente las proposiciones en el sistema CompraNet, de conformidad con las disposiciones sobre el uso y manejo del sistema **CompraNet**, por lo que será responsabilidad de los **Licitantes** saber del procedimiento correspondiente para firmar dichas proposiciones de manera electrónica. La falta de este cumplimiento o que el sistema **CompraNet** emita la leyenda "Firma digital No Válida", será motivo para desechar la proposición.*

En este sentido, los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el sistema CompraNet con las denominaciones "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m", respectivamente, lo que pone en manifiesto que las proposiciones fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la LAASSP, el RLAASSP, el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet", así como la convocatoria de mérito.

La omisión a lo antes señalado, constituye un incumplimiento a lo exigido en los artículos 26 bis, fracción II, 27 de la LAASSP y 50, párrafo primero del RLAASSP, así como lo señalado en los numerales 14 y 16 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", y lo señalado en el numeral 3.4.1. "Recepción de Proposiciones" de la convocatoria al procedimiento de contratación, toda vez que las proposiciones formuladas por los licitantes debieron firmarse mediante el certificado digital.

Así, al efectuar la evaluación a las proposiciones presentadas, principalmente a las constancias relativas a "Parámetros Técnicos" y Parámetros Económicos", se constató que tratándose de los licitantes **UNINET, S.A. DE C.V., en participación conjunta con TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., TRIARA.COM, S.A. DE C.V., SCITUM, S.A. DE C.V. y B DRIVE IT, S.A. DE C.V.**, así como **OPERBES, S.A. DE C.V., en participación conjunta con EMPRESA GRÁFICA CONSULTORA, S.C., CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. DE C.V., INFRACOM OUTSOURING, S.A. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES SAYNET, S.A. DE C.V. y SIXSIGMA NETWORKS MÉXICO,**





S.A. DE C.V., el sistema CompraNet advierte que sus proposiciones (técnica y económica), fueron firmadas electrónicamente con el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales, por lo que sí cumplió con la exigencia prevista en la LAASSP, el RLAASSP, el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet", así como lo establecido en la convocatoria de mérito, siendo susceptibles de evaluación.

De la citada evaluación, se desprende que los licitantes **UNINET, S.A. DE C.V., en participación conjunta con TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., TRIARA.COM, S.A. DE C.V., SCITUM, S.A. DE C.V. y B DRIVE IT, S.A. DE C.V.**, así como **OPERBES, S.A. DE C.V., en participación conjunta con EMPRESA GRÁFICA CONSULTORA, S.C., CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. DE C.V., INFRACOM OUTSOURCING, S.A. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES SAYNET, S.A. DE C.V. y SIXSIGMA NETWORKS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos legales-administrativos indispensables, señalados en el numeral 4.3. "Documentación Legal-Administrativa" de la convocatoria en mención, por lo que sus proposiciones son susceptibles de ser evaluadas técnicamente.

Se adjunta al presente, el listado de la evaluación legal-administrativa de los licitantes mencionados anteriormente.

CIUDAD DE MÉXICO A 09 DE NOVIEMBRE DE 2021



LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
GERENTE DE ADQUISICIONES





LISTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E147-2021, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS "MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	UNINET, S.A. DE C.V., en participación conjunta con TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., TRIARA.COM, S.A. DE C.V., SCITUM, S.A. DE C.V. y B DRIVE IT, S.A. DE C.V.
---	--

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE/NO CUMPLE
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V del REGLAMENTO , utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.1.	CUMPLE
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.2.	CUMPLE
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 7 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.3.	CUMPLE
Escrito en el que el Licitante indique su dirección de correo electrónico. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.4.	CUMPLE
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP , de acuerdo con el ANEXO 8 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.5.	CUMPLE

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES





<p>Los Licitantes que presten servicios especializados o realicen obras especializadas y que deseen proveer a Banobras en su calidad de (contratante) dichos servicios u obras especializadas y para ello pongan trabajadores propios a su disposición, deberán contar con el Registro de Prestadoras de Servicio Especializados u Obras Especializadas (REPSE) tramitado ante la Secretaría Del Trabajo y Previsión Social. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por el integrante responsable de brindar el personal para los servicios objeto de este procedimiento.</p>	4.3.6.	CUMPLE
<p>Escrito bajo protesta de decir verdad por parte del Licitante, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.7.	CUMPLE
<p>*Declaración de integridad, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes, de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.8.	CUMPLE
<p>*En su caso, el convenio de participación conjunta firmado en términos de lo dispuesto por el artículo 34, tercer párrafo de la LAASSP y 44 del REGLAMENTO, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta su proposición. (PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS INDISPENSABLE)</p>	4.3.9.	CUMPLE
<p>Escrito en el que el Licitante manifieste, que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO 11 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.10.	CUMPLE
<p>*Escrito libre en el que el Licitante manifieste su aceptación de que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contenga la proposición y/o la demás información no</p>	4.3.11.	CUMPLE

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
 REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
 ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES





<p>pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. (INDISPENSABLE)</p>		
<p>El Licitante deberá indicar si la proposición que proporciona a BANOBRAS, contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12 de la presente convocatoria. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.12.	CUMPLE
<p>Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.13.	CUMPLE
<p>Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.14.	CUMPLE
<p>El documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del</p>	4.3.15.	CUMPLE

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA

REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ

ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES



<p>artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>		
<p>*Declaración de no colusión, en la que el Licitante manifieste que no acordará con otro(s) Licitante(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.16.	CUMPLE
<p>El Licitante deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el ANEXO 15-A de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.17.	CUMPLE

<p>NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</p>	<p>OPERBES, S.A. DE C.V., en participación conjunta con EMPRESA GRÁFICA CONSULTORA, S.C., CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. DE C.V., INFRACOM OUTSOURING, S.A. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES SAYNET, S.A. DE C.V. y SIXSIGMA NETWORKS MÉXICO, S.A. DE C.V.</p>
--	--

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE/NO CUMPLE
<p>*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48, fracción V del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que</p>	4.3.1.	CUMPLE

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES





se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)		
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.2.	CUMPLE
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 7 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.3.	CUMPLE
Escrito en el que el Licitante indique su dirección de correo electrónico. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.4.	CUMPLE
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP , de acuerdo con el ANEXO 8 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)	4.3.5.	CUMPLE
Los Licitantes que presten servicios especializados o realicen obras especializadas y que deseen proveer a Banobras en su calidad de (contratante) dichos servicios u obras especializadas y para ello pongan trabajadores propios a su disposición, deberán contar con el Registro de Prestadoras de Servicio Especializados u Obras Especializadas (REPSE) tramitado ante la Secretaría Del Trabajo y Previsión Social. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por el integrante responsable de brindar el personal para los servicios objeto de este procedimiento.	4.3.6.	CUMPLE
Escrito bajo protesta de decir verdad por parte del Licitante , de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.7.	CUMPLE
*Declaración de integridad, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá	4.3.8.	CUMPLE

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA

REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ

ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES





<p>de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes, de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)</p>		
<p>*En su caso, el convenio de participación conjunta firmado en términos de lo dispuesto por el artículo 34, tercer párrafo de la LAASSP y 44 del REGLAMENTO, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta su proposición. (PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS INDISPENSABLE)</p>	4.3.9.	CUMPLE
<p>Escrito en el que el Licitante manifieste, que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO 11 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.10.	CUMPLE
<p>*Escrito libre en el que el Licitante manifieste su aceptación de que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contenga la proposición y/o la demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.11.	CUMPLE
<p>El Licitante deberá indicar si la proposición que proporciona a BANOBRAS, contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12 de la presente convocatoria. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	4.3.12.	CUMPLE

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES





de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales” de acuerdo con el **ANEXO 15-A** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.

--	--

~~AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA~~
~~REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ~~
~~ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES~~





<p>Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.13.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.14.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>El documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.15.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>*Declaración de no colusión, en la que el Licitante manifieste que no acordará con otro(s) Licitante(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)</p>	<p>4.3.16.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>El Licitante deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros</p>	<p>4.3.17.</p>	<p>CUMPLE</p>

AUTORIZÓ: LIC. KARLA DE TUYA GARCÍA
REVISÓ: ING. MOISÉS ISAAC HERRERA ORDÓÑEZ
ELABORÓ: C. ALEJANDRO GOMÉS MORALES



ANEXO 2

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E147-2021, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS “MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)”

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: LA-006G1C001-E147-2021****"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"**

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional con número de CompraNet **LA-006G1C001-E147-2021**, relativa a la contratación de los **"Multiservicios Administrados de Comunicaciones I (MAC I)"**, se recibieron para efectos de su revisión y análisis detallado, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 51 párrafo primero y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), y el Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación; las proposiciones de los siguientes licitantes:

NÚM.	LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN
1	UNINET, S.A. de C.V. , en participación conjunta con Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., TRIARA.COM, S.A. de C.V., SCITUM, S.A. de C.V. y B DRIVE IT, S.A. de C.V.
2	OPERBES, S.A. de C.V. , en participación conjunta con EMPRESA GRÁFICA CONSULTORA, S.C., CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. de C.V., INFRACOM OUTSOURCING, S.A. de C.V., SOLUCIONES INTEGRALES SAYNET, S.A. de C.V. y SIXSIGMA NETWORKS MÉXICO, S.A. de C.V.

I. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

De conformidad con lo establecido en el Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación, en los artículos 36 y 36 Bis, fracción I de la LAASSP; 51 párrafo primero y 52 del RLAASSP; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; la evaluación técnica de las proposiciones se realizó utilizando el **criterio de puntos**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria a la Licitación y su Junta de Aclaraciones, así como en el **Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO"** y en el **Anexo 16 "MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES"**.





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

II. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

A) ANEXO TÉCNICO

En primer término, de conformidad con lo establecido en los incisos **5.1.1.** y **5.1.2.** del Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación, se procedió a verificar la inclusión de la totalidad de la información Técnica, los documentos y requisitos técnicos solicitados en el **ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO** de la Convocatoria a la Licitación; así como con aquellos que resultaron de las Juntas de Aclaraciones. Asimismo, se verificó la descripción técnica amplia y detallada de los servicios ofertados por el Licitante, y la congruencia con las especificaciones y requisitos señaladas en el Anexo 1 de la Convocatoria a la Licitación, incluyendo las que derivaron de las Juntas de Aclaraciones.

LICITANTE: UNINET, S.A. de C.V., en participación conjunta con Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., TRIARA.COM, S.A. de C.V., SCITUM, S.A. de C.V. y B DRIVE IT, S.A. de C.V.

DOCUMENTO	PRESENTA
Anexo Técnico en el que se incluye la totalidad de la información técnica, los documentos y los requisitos técnicos solicitados; considerando las precisiones y respuestas de la Convocante en la Junta de Aclaraciones	SÍ
PARTIDA 1 - SERVI. Servicio de red WAN e Internet. Servicio de red de área amplia para la conectividad de oficinas centrales, centro de datos, puntos operativos y oficinas de promoción; así como servicio de Internet para atender los requerimientos operativos de las áreas de negocio, así con otras instituciones bancarias, entre otros.	SÍ
PARTIDA 2 - SERV3. Servicio de Seguridad Perimetral. Servicio requerido para brindar protección en el perímetro de la red institucional, ante las vulnerabilidades provenientes del exterior y ataques enfocados a los servicios de la institución	SÍ
PARTIDA 3 - SERV5. Servicio bajo demanda para equipamiento para la conectividad a la Red Financiera. Servicio bajo demanda para equipamiento de la conectividad de BANOBRAS a la Red Financiera.	SÍ



Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
 NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

LICITANTE: OPERBES, S.A. de C.V., en participación conjunta con EMPRESA GRÁFICA CONSULTORA, S.C., CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. de C.V., INFRACOM OUTSOURCING, S.A. de C.V., SOLUCIONES INTEGRALES SAYNET, S.A. de C.V. y SIXSIGMA NETWORKS MÉXICO, S.A. de C.V.

DOCUMENTO	PRESENTA
Anexo Técnico en el que se incluye la totalidad de la información técnica, los documentos y los requisitos técnicos solicitados; considerando las precisiones y respuestas de la Convocante en la Junta de Aclaraciones	SÍ
PARTIDA 1 - SERV1. Servicio de red WAN e Internet. Servicio de red de área amplia para la conectividad de oficinas centrales, centro de datos, puntos operativos y oficinas de promoción; así como servicio de Internet para atender los requerimientos operativos de las áreas de negocio, así con otras instituciones bancarias, entre otros.	SÍ
PARTIDA 2 - SERV3. Servicio de Seguridad Perimetral. Servicio requerido para brindar protección en el perímetro de la red institucional, ante las vulnerabilidades provenientes del exterior y ataques enfocados a los servicios de la institución	SÍ
PARTIDA 3 - SERV5. Servicio bajo demanda para equipamiento para la conectividad a la Red Financiera. Servicio bajo demanda para equipamiento de la conectividad de BANOBRAS a la Red Financiera.	SÍ

B) MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Una vez verificado que el licitante **CUMPLE** con los requisitos señalados en el inciso anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral **5.1.3.** del Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación, se procedió a la realizar la evaluación utilizando el criterio de Puntos, verificando que cada uno de los documentos señalados en el **ANEXO 16** hayan sido presentados, a efecto de otorgar el puntaje correspondiente.

LICITANTE: UNINET, S.A. de C.V., en participación conjunta con Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., TRIARA.COM, S.A. de C.V., SCITUM, S.A. de C.V. y B DRIVE IT, S.A. de C.V.

	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS
RUBRO I) CAPACIDAD DEL LICITANTE	24	24
I.a) Capacidad de los Recursos Humanos.	11.5	11.5
I.a.1) Experiencia de los Recursos Humanos	3.45	3.45
I.a.2) Competencia de los Recursos Humanos	5.75	5.75





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS
I.a.3) Dominio de Herramientas	2.3	2.3
I.b) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento.	11	11
I.b.1) Capacidad de los Recursos Económicos	2	2
I.b.2) Equipamiento	9	9
I.c) Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.5	0.5
I.d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	0.5	0.5
I.e) Igualdad de Género	0.5	0.5
RUBRO II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	14	11.6
II.a) Experiencia	6	6
II.b) Especialidad	8	5.6
RUBRO III) PROPUESTA DE TRABAJO	10	10
III.a) Metodología	7	7
III.b) Plan de Trabajo Propuesto	2	2
III.c) Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos	1	1
RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	4.2
PUNTOS TOTALES EN EVALUACIÓN TÉCNICA	60	49.8

En términos de lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra señala:

(...)

*En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. **En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición.***

Esta Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en su calidad de área requirente procedió a realizar la evaluación de este rubro con la información proporcionada en la propuesta técnica.



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006GIC001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

Detalle de la documentación presentada por el licitante **UNINET, S.A. de C.V., en participación conjunta con Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., TRIARA.COM, S.A. de C.V., SCITUM, S.A. de C.V. y B DRIVE IT, S.A. de C.V.**, para la asignación de la puntuación correspondiente:

• **I) CAPACIDAD DEL LICITANTE. (I)_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE)**

I.a.1) Experiencia de los Recursos Humanos (020-I.a.1_Experiencia_del_Recurso_Humano.pdf Folio 0001 al 0362).

- Se presentó currículum, carta expedida firmada por el representante legal de la empresa y copia del alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social de los siguientes recursos:

▪ **Administradores de Proyectos.**

1. Homero Bañuelos Flores
2. María del Carmen Huesca Guevara
3. Diana Villa Aranda
4. Arturo Acevedo Galindo
5. Ulises Noel Ahumada Murillo
6. Angélica Deyanira España Garcia
7. Nicolás Hernández Quintero
8. Arelis López López
9. Silvia Liliana Perez Ruiz
10. Enrique Rodriguez Amando

▪ **Mesa de Servicio.**

1. Luis Javier Badillo Lopez
2. Gibrán Gómez Jimenez
3. Carolina Hipólito Gutierrez
4. Erick Ivan Luna Guerra
5. Ernesto Ivan Mejía Cuevas
6. Erick Daniel Montiel Flores
7. Edith Ortiz Isidro
8. Edgar Padilla Arévalo
9. Wendolynne Guadalupe Ponce Samano
10. Jaime David Prado Chavarría



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006GIC001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

11. Luis Antonio Salas Ayón
12. Jesús Alberto Gordillo Taleno
13. Omar Osvaldo Amacosta Reyes
14. Samuel Salinas Lopez
15. Rodrigo Sanchez Barajas

▪ **NOC.**

1. Adrián Basilio Tapia
2. Mariana Castañeda González
3. Cristiam Emmanuell Cortes Niño
4. Cesar Ubaldo Jimenez Reyes
5. Jair Ricardo Martinez Mireles
6. Oliver Jesus Montes Cruz
7. Miguel Ángel Moreno García
8. Hansel Israel Padilla Lorenzana
9. Daniel Perez Espino
10. David Rodriguez Galicia
11. Karina Ruiz García
12. Oscar Santiago Hernández
13. Benjamín Sabino Perez Buendía
14. Rossana Del Castillo Fascinetta
15. Adolfo Martinez Catarino

▪ **SOC.**

1. Alan Peña Islas
2. Alberto Lozada Bastida
3. Ana Lilia Reyes Rojas
4. Javier Gutiérrez González
5. Benito Alan Rodríguez Águila
6. César David Sonato Melgar
7. Ernesto Omar Rodríguez Suarez
8. Elba Díaz González
9. Maribel Mendoza Castillo
10. María Fernanda Rodríguez Santiago
11. Nicolás Orozco Moreno
12. Oscar Cubias Ramos
13. Reyna Grisel Rodríguez Rodríguez



*M
g
h*



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL

NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

- 14. Laura Tapia Abonce
- 15. Eleazar Fuentes Oaxaca

1.a.2) Competencia de los Recursos Humanos (021-1.a.2_Competencia_de_Recursos_Humanos.pdf Folio 0001 al 0143)

Se presentó Título o cédula profesional de los siguientes recursos:

▪ **Administradores de Proyectos.**

- 1. Homero Bañuelos Flores (Título)
- 2. María del Carmen Huesca Guevara (Título)
- 3. Diana Villa Aranda (Título)
- 4. Arturo Acevedo Galindo (Título)
- 5. Ulises Noel Ahumada Murillo (Cédula)
- 6. Angélica Deyanira España Garcia (Cédula)
- 7. Nicolás Hernández Quintero (Título)
- 8. Arelis López López (Cédula)
- 9. Silvia Liliana Perez Ruiz (Cédula)
- 10. Enrique Rodriguez Amando (Cédula y Título)

▪ **Mesa de Servicio.**

- 1. Luis Javier Badillo Lopez (Cédula)
- 2. Gibrán Gómez Jiménez (Cédula)
- 3. Carolina Hipólito Gutiérrez (Cédula)
- 4. Erick Ivan Luna Guerra (Cédula)
- 5. Ernesto Ivan Mejía Cuevas (Cédula)
- 6. Erick Daniel Montiel Flores (Cédula)
- 7. Edith Ortiz Isidro (Cédula)
- 8. Edgar Padilla Arévalo (Cédula)
- 9. Wendolynne Guadalupe Ponce Samano (Cédula)
- 10. Jaime David Prado Chavarría (Cédula)
- 11. Luis Antonio Salas Ayón (Cédula)
- 12. Jesús Alberto Gordillo Taleno (Cédula)
- 13. Omar Osvaldo Amacosta Reyes (Cédula)
- 14. Samuel Salinas Lopez (Cédula)
- 15. Rodrigo Sanchez Barajas (Cédula)



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

▪ **NOC.**

1. Adrián Basilio Tapia (Cédula)
2. Mariana Castañeda González (Cédula)
3. Cristiam Emmanuell Cortes Niño (Cédula)
4. Cesar Ubaldo Jimenez Reyes (Cédula)
5. Jair Ricardo Martinez Mireles (Cédula)
6. Oliver Jesus Montes Cruz (Título)
7. Miguel Ángel Moreno García (Cédula)
8. Hansel Israel Padilla Lorenzana (Cédula)
9. Daniel Perez Espino (Cédula)
10. David Rodriguez Galicia (Cédula)
11. Karina Ruiz García (Cédula)
12. Oscar Santiago Hernández (Cédula)
13. Benjamín Sabino Perez Buendía (Cédula)
14. Rossana Del Castillo Fascinetto (Cédula)
15. Adolfo Martinez Catarino (Cédula)

▪ **SOC.**

1. Alan Peña Islas (Cédula)
2. Alberto Lozada Bastida (Cédula)
3. Ana Lilia Reyes Rojas (Cédula)
4. Javier Gutiérrez González (Cédula)
5. Benito Alan Rodriguez Águila (Cédula)
6. César David Sonato Melgar (Cédula)
7. Ernesto Omar Rodríguez Suarez (Cédula)
8. Elba Díaz González (Cédula)
9. Maribel Mendoza Castillo (Cédula)
10. María Fernanda Rodríguez Santiago (Cédula)
11. Nicolás Orozco Moreno (Cédula)
12. Oscar Cubias Ramos (Cédula)
13. Reyna Grisel Rodríguez Rodríguez (Cédula)
14. Laura Tapia Abonce (Cédula)
15. Eleazar Fuentes Oaxaca (Cédula)

M
h
g



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

I.a.3) Dominio de Herramientas (022-la_3_Dominio_de las_Herramientas.pdf Folio 0001 al 0174). (001-4.1_propuesta_técnica_comprimido.pdf Folio 00630 al 00638)

Se presentaron las siguientes certificaciones vigentes y a nombre de los recursos propuestos:

- Administradores de Proyectos.
 1. Homero Bañuelos Flores: PMP
 2. María del Carmen Huesca Guevara: PMP
 3. Diana Villa Aranda: PMP
 4. Arturo Acevedo Galindo: PMP
 5. Ulises Noel Ahumada Murillo: PMP
 6. Angélica Deyanira España Garcia: PMP
 7. Nicolás Hernández Quintero: PMP
 8. Arelis López López: PMP
 9. Silvia Liliana Perez Ruiz: PMP
 10. Enrique Rodriguez Amando: PMP
 11. Alfonso Antonio Rodríguez Pérez: PMP, ITILv3, SCRUM Master y COBIT 5 Foundation.

- Mesa de Servicio.
 1. Luis Javier Badillo Lopez: ITILv4
 2. Gibrán Gómez Jimenez: ITILv4
 3. Carolina Hipólito Gutiérrez: ITILv4
 4. Erick Ivan Luna Guerra: ITILv4
 5. Ernesto Ivan Mejía Cuevas: ITILv4
 6. Erick Daniel Montiel Flores: ITILv4
 7. Edith Ortiz Isidro: ITILv4
 8. Edgar Padilla Arévalo: ITILv4
 9. Wendolynne Guadalupe Ponce Samano: ITILv4
 10. Jaime David Prado Chavarría: ITILv4
 11. Luis Antonio Salas Ayón: ITILv4
 12. Jesús Alberto Gordillo Taleno: ITILv3
 13. Omar Osvaldo Amacosta Reyes: ITILv4
 14. Samuel Salinas Lopez: ITILv4



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

15. Rodrigo Sanchez Barajas: ITILv4

▪ NOC.

1. Adrián Basilio Tapia: CCNA
2. Mariana Castañeda González: CCNA
3. Cristiam Emmanuell Cortes Niño: CCNA
4. Cesar Ubaldó Jimenez Reyes: CCNA Routing and Switching
5. Jair Ricardo Martínez Mireles: CCNA Routing and Switching
6. Oliver Jesus Montes Cruz: CCNA Routing and Switching
7. Miguel Ángel Moreno García: CCNA
8. Hansel Israel Padilla Lorenzana: CCNA Routing and Switching
9. Daniel Perez Espino: CCNA Routing and Switching
10. David Rodriguez Galicia: CCNA Routing and Switching
11. Karina Ruiz García: CCNA Routing and Switching
12. Oscar Santiago Hernández: CCNA Routing and Switching
13. Benjamín Sabino Perez Buendía: CCNA Routing and Switching
14. Rossana Del Castillo Fascinetto: CCNA Routing and Switching
15. Adolfo Martinez Catarino: CCNA Routing and Switching

▪ SOC.

1. Alan Peña Islas: CISSP
2. Alberto Lozada Bastida: CISSP, CISSP, McAfee Product Specialist Certified
3. Ana Lilia Reyes Rojas: Ethical Hacker CEH
4. Javier Gutiérrez González: Ethical Hacker CEH
5. Benito Alan Rodriguez Águila: Ethical Hacker CEH
6. César David Sonato Melgar: NSE 4
7. Ernesto Omar Rodríguez Suarez: NSE 4
8. Elba Díaz González: DDS-CT-3004-Arbor APS Specialist
9. Maribel Mendoza Castillo: CCNP Security, CCNP Enterprise
10. María Fernanda Rodríguez Santiago: NSE 4
11. Nicolás Orozco Moreno: NSE 4
12. Oscar Cubias Ramos: NSE 4
13. Reyna Grisel Rodríguez Rodríguez: NSE 4
14. Laura Tapia Abonce: NSE 5
15. Eleazar Fuentes Oaxaca: NSE 6

Handwritten initials and signature





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

1.b.1) Capacidad de los Recursos Económicos (023-1.b.1_Capacidad_de_Recurso_Economico.pdf Folio 0001 al 0214).

Presentó copia de la última declaración anual (2020) y la última declaración provisional (2021), los cuales cuentan con ingresos anuales, cuyos montos son superiores al 20% del monto total de la propuesta económica.

1.b.2) Equipamiento (024-1.b.2)_Equipamiento.pdf Folio 0001 al 0085). (001-4.1_propuesta_técnica_comprimido.pdf Folio 00115 al 00116)

Presentó certificación vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, a nombre del licitante en la que se consideran las normas emitidas por Uptime Institute y/o International Computer Room Experts Association o similar. Así mismo acredita ser partner con el nivel de distribución del fabricante de los servicios de red WAN e INTERNET, Servicios de Seguridad Perimetral vigentes a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones a nombre del licitante:

- Certificación de ICREA nivel 5
- Carta de acreditación como partner GOLD de CISCO
- Carta de acreditación como partner expert de FORTINET.
- Carta de acreditación como partner de Macaffe.
- Carta de acreditación como partner de NETSCOUT.

1.c) Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad (025-1.c_a_Trabajadores_con_Discapaciadd.pdf Folio 0001 al 0151).

Presentó escrito en hoja membretada firmado por el representante, en el que manifiesta contar con personal con discapacidad en una proporción de al menos 5% de la totalidad de la plantilla de empleados, anexando la relación del personal con discapacidad cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, así como el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de los trabajadores referidos.



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

I.d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica (026-I.d)_MYPYME_con_IMPI.pdf Folio 0001 al 0038).

Presentó escrito en hoja membretada y firmado por el representante en el que manifiesta que el bien producido por la empresa B DRIVE IT, S.A. DE C.V., denominado TOB fue desarrollado con innovación tecnológica con vigencia no mayor a cinco años, acompañado del registro correspondiente ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de los dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.e) Igualdad de Género (027-I.e)_Políticas_y_Practicas_de_Igualdad_Genero.pdf Folio 0001 al 0005).

Presentó certificación por autoridades y organismos facultados para tal efecto con las que se comprueban que la empresa B DRIVE IT, S.A. DE C.V es una empresa que aplica políticas y prácticas de igualdad de género.

**II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE
(II)_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL_LICITANTE)**

II.a) EXPERIENCIA (028_II._a)_Experiencia.zip)

II.a.1) Experiencia en la Prestación del Servicio de red WAN e Internet (028_II._a)_Experiencia.zip)

El licitante acredita **6 años de experiencia**, con la presentación de los siguientes contratos, considerando que las vigencias de los contratos exhibidos no se empalmen unos con otros, acompañados de un escrito libre en papel membretado firmado por el representante común donde resuma en qué consistieron los servicios prestados y una carta donde liste los contratos presentados, de conformidad con lo solicitado en el ANEXO 16, MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES de la Convocatoria a la Licitación:

1. Contrato número INECC/AD-038/2016 y su convenio modificatorio celebrados con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), relativo a los servicios administrados de telecomunicaciones, vigente del 01/12/2016 al 26/03/2019, con el que **acredita 2 años y 3 meses de experiencia**. (FOLIO 0001 al 0110)



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E147-2021**

“MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)”

2. Contrato número INGER-005-2014, celebrado con el Instituto Nacional de Geriátría (INGER), relativo a los Servicios de telecomunicaciones, vigente del 01/01/2014 al 31/12/2014, con el que **acredita 1 año de experiencia.** (FOLIO 0001 al 0082)
3. Contrato número CENACE-AD-086-S-073-2017, celebrado con el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), relativo al Servicio de Red de telecomunicaciones, vigente del 24/11/2017 al 23/02/2021, con el que **acredita 2 años de experiencia.** (FOLIO 0001 al 0081)
4. Contrato número C-30/2014, celebrado con el Centro Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), relativo al Servicio de red local de comunicaciones en las oficinas de CONACYT, vigente del 01/03/2014 al 28/02/2017, con el que **acredita 1 año y 11 meses de experiencia.** (FOLIO 0001 al 0131)

II.a.2) Experiencia en la Prestación del Servicio de Seguridad Perimetral (028_II._a)_Experiencia.zip)

El licitante acredita **6 años de experiencia**, con la presentación de los siguientes contratos, considerando que las vigencias de los contratos exhibidos no se empalmen unos con otros, acompañados de un escrito libre en papel membretado firmado por el representante común donde resuma en qué consistieron los servicios prestados y una carta donde liste los contratos presentados, de conformidad con lo solicitado en el ANEXO 16, MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES de la Convocatoria a la Licitación:

1. Contrato número AD-29/13 celebrado con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y sus cinco convenios modificatorios, relativo al servicio integral administrado de Seguridad de la Información “SIASI” del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para el periodo 2013-2017, vigente del 02/12/2013 al 15/09/2019, acompañado de acta finiquito de fecha 8 de octubre de 2019, **con el que acredita 5 años y 9 meses.** (FOLIO 0001 al 0087)
2. Contrato número CNA-GRM-025/2019, celebrado con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y su convenio modificatorio, relativo al Servicio de Seguridad Perimetral para la Conagua 2019, vigente del 31/05/2019 al 12/02/2020, con el que **acredita 5 meses de experiencia.** (FOLIO 0001 al 0081)





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL

NO. DE COMPRANET: **LA-006GIC001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

II.b) ESPECIALIDAD (029-II._b)_Especialidad.zip)

II.b.1) Especialidad en la prestación del servicio Red WAN e INTERNET (029-II._b)_Especialidad.zip)

El licitante presenta **7 contratos en los términos solicitados en el ANEXO 16, MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES de la Convocatoria a la Licitación**, con la exhibición de los siguientes contratos, acompañados de un escrito libre en papel membretado firmado por el representante común donde resuma en qué consistieron los servicios prestados y una carta donde liste los contratos presentados.

1. Contrato número INECC/AD-038/2016 y su convenio modificatorio celebrados con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), relativo a los servicios administrados de telecomunicaciones, vigente del 01/12/2016 al 26/03/2019. (FOLIO 0001 al 0110)
2. Contrato número INGER-005-2014, celebrado con el Instituto Nacional de Geriátrica (INGER), relativo a los Servicios de telecomunicaciones, vigente del 01/01/2014 al 31/12/2014. (FOLIO 0001 al 0082)
3. Contrato número CENACE-AD-086-S-073-2017, celebrado con el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), relativo al Servicio de Red de telecomunicaciones, vigente del 24/11/2017 al 23/02/2021. (FOLIO 0001 al 0081)
4. Contrato número ASEA-DGRMS-AD-012-2019 y su convenio modificatorio número CM1-ASEA-DGRMS-AD-012-2019, celebrado con la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), relativo al Servicio administrado de telecomunicaciones para la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, vigente del 01/04/2019 al 31/03/2020 (FOLIO 0001 al 0120)
5. Contrato número A-DGAPEASTI-31602-069-15, celebrado con Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), relativo servicios de infraestructura y administración de la red nacional de telecomunicaciones de voz, datos y video (servicio integral de infraestructura de enlaces MPLS, servicio corporativo de Internet, servicios de conectividad LAN, servicio de telefonía IP, servicio de cableado estructurado,



[Handwritten signature]



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL

NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

comunicaciones unificadas, videoconferencias y monitoreo especializado de redes), vigente del 30/10/2015 al 30/10/2019. (FOLIO 0001 al 0293)

- 6. Contrato número AL/COLMEX/CPS/101/2017, celebrado con el Colegio de México (COLMEX), relativo a los servicios para un enlace de 300 MBPS, hacia las redes internet e internet 2. En esquema compartido para el Colegio de México A.C., vigente del 01/01/2018 al 31/12/2018. (FOLIO 0001 al 0033)
- 7. Contrato número C-30/2014, celebrado con el Centro Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), relativo al Servicio de red local de comunicaciones en las oficinas de CONACYT, vigente del 01/03/2014 al 28/02/2017. (FOLIO 0001 al 0131)

Si bien es cierto, el licitante presenta 10 contratos, sólo los siete listados con anterioridad cumplen con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE en el ANEXO 16 MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES de la licitación, en virtud de lo siguiente.

- 1. Contrato número AD-31/13 celebrado con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), relativo al servicio integral de telecomunicaciones "SIAT", vigente del 02/12/2013 al 31/03/2017. (FOLIO 0001 al 0021).

El contrato referido no fue considerado por la CONVOCANTE para efectos de evaluación y asignación de puntos, en virtud de que NO presenta los anexos respectivos señalados en la cláusula PRIMERA.- OBJETO del contrato citado como se menciona a continuación:

PRIMERA.- OBJETO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" proporcionará al "EL IMPI" del Servicio Integral Administrado de Telecomunicaciones-"SIAT", del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para el periodo 2013-2017, el cual se describe en el Anexo A que corresponde a los términos de referencia del servicio y la propuesta de cotización, los cuales forman parte integrante de este contrato.

Conforme a lo señalado en el rubro II EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, subrubro II.b) Especialidad, II.b.1) Especialidad en la prestación del Servicio de Red WAN e INTERNET:



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: LA-006GIC001-E147-2021

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

1. Copia simple de mínimo 5 y máximo 10 contratos con sus respectivos anexos de uno o más ejercicios fiscales que cumplan con los siguientes requisitos:

- 2. Contrato número LPNM 10315004-05/2014 celebrado con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), relativo al servicio de red integral de servicios de voz y datos con servicios administrados, VPN PROFECO, vigente del 23/04/2014 al 31/03/2017. (FOLIO 0001 al 0023).

El contrato referido no fue considerado por la CONVOCANTE para efectos de evaluación y asignación de puntos, en virtud de que NO presenta los anexos respectivos señalados en la cláusula PRIMERA.- OBJETO del contrato citado como se menciona a continuación:

PRIMERA.- OBJETO. El objeto del presente contrato, lo constituye la obligación de "EL PROVEEDOR" de proporcionar a favor de "LA PROCURADURÍA" el servicio de red integral de servicios de voz y datos con servicios administrados, VPN PROFECO, que comprende servicios de red MPLS (propuesta 1) y servicios administrados de telecomunicaciones (propuesta 2), de conformidad con las especificaciones, funcionalidades, requerimientos, alcances y características técnicas contenidas en las cláusulas de este contrato, los documentos que integran la Licitación Pública Nacional Mixta número 10315004-05/2014; los cuales consisten en los siguientes Anexos, que debidamente firmados, forman parte integral del presente instrumento.

NÚMERO	TÍTULO
ANEXO I	Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Mixta número 10315004-05/2014.
ANEXO II	Aspectos técnicos presentados en respuesta a la Licitación Pública Nacional Mixta número 10315004-05/2014.
ANEXO III	Aspectos económicos presentados en respuesta a la Licitación Pública Nacional Mixta número 10315004-05/2014.
ANEXO IV	Acta de Junta de Aclaraciones correspondiente a Licitación Pública Nacional Mixta número 10315004-05/2014.
ANEXO V	Acta de Fallo para la Licitación Pública Nacional Mixta número 10315004-05/2014.

Conforme a lo señalado en el rubro II EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, subrubro II.b) Especialidad, II.b.1) Especialidad en la prestación del Servicio de Red WAN e INTERNET:

1. Copia simple de mínimo 5 y máximo 10 contratos con sus respectivos anexos de uno o más ejercicios fiscales que cumplan con los siguientes requisitos:

- 3. Contrato número PFFPA-RF-AD-DGAEI-019-16 celebrado con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPa), relativo a los servicios administrados de telecomunicaciones, vigente del 16/12/2016 al 30/11/2018. (FOLIO 0001 al 0017).

[Handwritten signature and initials]



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL

NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

El contrato referido no fue considerado por la CONVOCANTE para efectos de evaluación y asignación de puntos, en virtud de que NO presenta los anexos respectivos señalados en la cláusula PRIMERA.- OBJETO del contrato citado como se menciona a continuación:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar a "LA PROCURADURÍA" los "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE TELECOMUNICACIONES", con las características que se establecen en el Anexo Técnico, su propuesta técnica y económica, así como los Anexos que se señalan en el Contrato vigente No.002/2014 firmado entre "EL PROVEEDOR" y la SEP; asimismo, "LA PROCURADURÍA" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" el importe que en la Cláusula Tercera se señala como contraprestación por los "SERVICIOS" contratados.

Conforme a lo señalado en el rubro II EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, subrubro II.b) Especialidad, II.b.1) Especialidad en la prestación del Servicio de Red WAN e INTERNET:

I. Copia simple de mínimo 5 y máximo 10 contratos con sus respectivos anexos de uno o más ejercicios fiscales que cumplan con los siguientes requisitos:

II.b.2) Especialidad en la prestación del servicio de Seguridad Perimetral (029-II_b)_Especialidad.zip)

El licitante presenta **7 contratos en los términos solicitados en el ANEXO 16, MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES de la Convocatoria a la Licitación**, con la exhibición de los siguientes contratos, acompañados de un escrito libre en papel membretado firmado por el representante común donde resuma en qué consistieron los servicios prestados y una carta donde liste los contratos presentados.

1. Contrato número AD-29/13 celebrado con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y sus cinco convenios modificatorios, relativo al servicio integral administrado de Seguridad de la Información "SIASI" del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para el periodo 2013-2017, vigente del 02/12/2013 al 15/09/2019, acompañado de acta finiquito de fecha 8 de octubre de 2019. (FOLIO 0001 al 0087)
2. Contrato número CNA-GRM-009/2017, celebrado con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y su convenio modificatorio, relativo al Servicio de



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006GIC001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

Seguridad Perimetral para "LA CONAGUA", vigente del 17/04/2017 al 20/02/2018 (FOLIO 0001 al 0070)

3. Contrato número CNA-GRM-025/2019, celebrado con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y su convenio modificatorio, relativo al Servicio de Seguridad Perimetral para la Conagua 2019, vigente del 31/05/2019 al 12/02/2020. (FOLIO 0001 al 0081)
4. Contrato número INGER-009-15 celebrado con el Instituto Nacional de Geriátrica (INGER), relativo al servicio integral de telecomunicaciones (SINTEL), vigente del 01/01/2015 al 31/03/2015. (FOLIO 0001 al 0572).
5. Contrato número C-30/2014 celebrado con el Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología, relativo a los servicios de red local de comunicaciones, vigente del 01/03/2014 al 28/02/2017. (FOLIO 0001 al 0132).
6. Contrato número CNA-GRM-015/2016 celebrado con el Comisión Nacional de Agua (CONAGUA), relativo al servicio integral de Seguridad de la Información en el Perímetro, evitando la materialización de cualquier incidente informático a nivel nacional (Organismos de cuenca y direcciones locales) y oficinas centrales, así como las oficinas de la coordinación general del servicio meteorológico nacional (CGSMN) de la CONAGUA, vigente del 22/04/2016 al 26/11/2016. (FOLIO 0001 al 0051).
7. Contrato número DGRMSG-DCC-S-016-2016 celebrado con la Secretaría de Salud y su convenio modificatorio con número 01/16, relativo al servicio integral de telecomunicaciones (SINTEL), vigente del 16/04/2016-27/12/2016. (FOLIO 0001 al 0122).

Si bien es cierto, el licitante presenta 10 contratos, sólo los siete listados con anterioridad cumplen con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE en el ANEXO 16 MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES de la licitación, en virtud de lo siguiente.

1. Contrato número CNA-GRM-050/2011 celebrado con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), relativo al servicio integral de administración d seguridad de la información de la Comisión Nacional del Agua, vigente del 15/01/2012 al 30/11/2014. (FOLIO 0001 al 0067).



[Handwritten signature]



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL

NO. DE COMPRANET: **LA-006GIC001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

El contrato referido no fue considerado por la CONVOCANTE para efectos de evaluación y asignación de puntos, en virtud de que el mismo no fue celebrado dentro de los 8 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, conforme a lo señalado en el rubro II EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, subrubro II.b) Especialidad, II.b.2) Especialidad en la prestación del Servicio de Seguridad Perimetral:

Para los contratos que se hayan celebrado en ejercicios fiscales con más de 8 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, solo se contabilizará la experiencia que se ubique dentro de los 8 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

- 2. Contrato número CS-309-LP-P-016/11 celebrado con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo los servicios administrados de Seguridad de Información (SASI), vigente del 12/05/2011 al 12/06/2015. (FOLIO 0001 al 0572).

El contrato referido no fue considerado por la CONVOCANTE para efectos de evaluación y asignación de puntos, en virtud de que el mismo no fue celebrado dentro de los 8 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, conforme a lo señalado en el rubro II EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, subrubro II.b) Especialidad, II.b.2) Especialidad en la prestación del Servicio de Seguridad Perimetral:

Para los contratos que se hayan celebrado en ejercicios fiscales con más de 8 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, solo se contabilizará la experiencia que se ubique dentro de los 8 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

- 3. Contrato número CS-300-LP-N-P-FC-121/15 celebrado con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a los servicios administrado de seguridad de la información y comunicaciones (SASIC), vigente del 09/09/2015 al 26/09/2019. (FOLIO 0001 al 0132).



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: LA-006G1C001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

El contrato referido no fue considerado por la CONVOCANTE para efectos de evaluación y asignación de puntos, en virtud de que NO presenta los anexos respectivos señalados en la declaración II.5.-, del contrato citado como se menciona a continuación:

- art. 16 de la Ley Aduanera.
- II.5.- Que conoce el contenido y los requisitos que establecen "LA LAASSP", "EL RLAASSP", así como "LA CONVOCATORIA" y demás disposiciones aplicables, así como el contenido de los anexos que forman parte integrante de "EL CONTRATO", los cuales se describen a continuación:
- Anexo 1.- "LA CONVOCATORIA"
 - Anexo 2.- Anexo Técnico "Servicios Administrados de Seguridad de la Información y Comunicaciones (SASIC)", en lo sucesivo "EL ANEXO TÉCNICO"
 - Anexo 3.- Propuesta técnica de "EL PROVEEDOR"
 - Anexo 4.- Propuesta económica de "EL PROVEEDOR"
 - Anexo 5.- Fallo de adjudicación, fechado el 08 de septiembre de 2015.
 - Anexo 6.- Convenio de confidencialidad, reserva y resguardo o destrucción de información y datos, suscrito por "EL SAT" y "EL PROVEEDOR"

Conforme a lo señalado en el rubro II EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, subrubro II.b) Especialidad, II.b.2) Especialidad en la prestación del Servicio de Seguridad Perimetral:

I. Copia simple de mínimo 5 y máximo 10 contratos con sus respectivos anexos de uno o más ejercicios fiscales que cumplan con los siguientes requisitos:

III) PROPUESTA DE TRABAJO (III)_PROPUESTA_DE_TRABAJO)

III.a) Metodología (030-PyP_III.a)_METODOLOGIA.pdf). (001-4.1_propuesta_técnica_comprimido.pdf Folio 00165-00166)

Presentó carta remitida por el representante común, donde manifiesta contar con una metodología para la prestación y administración de los servicios, así como un documento de metodología de operación del SOC donde enuncia y define 12 procesos

III.b) Plan de Trabajo Propuesto (031_III_b)_Plan_de_trabajo_y_Matriz_de_Escalacion.pdf 39 fojas).

Presenta Plan de Trabajo basado en las áreas de conocimiento de PMI, acotado a las fases de implementación y operación descritas en el anexo técnico y documento de la matriz de escalación con al menos 3 niveles.



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: LA-006G1C001-E147-2021

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

III.c) Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos (032-PyP_III.c)_Esquema_Estructural.pdf Folio 0001 al 0002).

Presenta organigrama que describe la cantidad de personal que estará asignado en la implementación y operación de los servicios requeridos en el Anexo Técnico, que contiene por lo menos 3 niveles de detalle de los Recursos Humanos

IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (IV)_CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS)

IV.a) Cumplimiento de contratos del servicio de red wan e internet (033-IV._a)_Cumplimiento_de_Contratos.zip)

- El licitante presenta **4 contratos en los términos solicitados en el ANEXO 16, MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES de la Convocatoria a la Licitación**, con la exhibición de los siguientes contratos, acompañados de un escrito libre en papel membretado firmado por el representante común donde se liste los contratos presentados, así como documento donde se manifieste que los servicios fueron realizados a satisfacción.
 1. Contrato número INECC/AD-038/2016 y su convenio modificatorio celebrados con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), relativo a los servicios administrados de telecomunicaciones, vigente del 01/12/2016 al 26/03/2019, acompañado de oficio de liberación de fianza número RJJ.600.650.0157/2020 de fecha 2 de marzo de 2020. (FOLIO 0001 al 0110)
 2. Contrato número INGER-005-2014, celebrado con el Instituto Nacional de Geriátría (INGER), relativo a los Servicios de telecomunicaciones, vigente del 01/01/2014 al 31/12/2014, acompañado de liberación de fianza número INGER-SA-119/2015 de fecha 7 de mayo de 2015. (FOLIO 0001 al 0082)
 3. Contrato número ASEA-DGRMS-AD-012-2019 y su convenio modificatorio número CM1-ASEA-DGRMS-AD-012-2019, celebrado con la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), relativo al Servicio administrado de telecomunicaciones para la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, vigente del 01/04/2019 al 31/03/2020, acompañado de liberación de garantía de cumplimiento y endosos con número de oficio ASEA/UAF/DGRMS/659/2020 de fecha 22 de octubre de 2020 (FOLIO 0001 al 0120)



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: LA-006G1C001-E147-2021

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

- 4. Contrato número C-30/2014, celebrado con el Centro Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), relativo al Servicio de red local de comunicaciones en las oficinas de CONACYT, vigente del 01/03/2014 al 28/02/2017, acompañado del escrito de liberación de fianza con número H2000/SMHG/198-O/2018 de fecha 20 de junio de 2018. (FOLIO 0001 al 0131)

Si bien es cierto, el licitante presenta 10 contratos, sólo los cuatro listados con anterioridad cumplen con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE en el ANEXO 16 MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES de la licitación, en virtud de lo siguiente.

- 1. Contrato número AD-31/13 celebrado con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), relativo al servicio integral de telecomunicaciones "SIAT", vigente del 02/12/2013 al 31/03/2017. (FOLIO 0001 al 0021).

El contrato referido no fue considerado por la CONVOCANTE para efectos de evaluación y asignación de puntos, en virtud de que NO presenta los anexos respectivos señalados en la cláusula PRIMERA.- OBJETO del contrato citado como se menciona a continuación:

PRIMERA - OBJETO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" proporcionará al "EL IMPI" del Servicio Integral Administrado de Telecomunicaciones-"SIAT", del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para el periodo 2013-2017, el cual se describe en el Anexo A que corresponde a los términos de referencia del servicio y la propuesta de cotización, los cuales forman parte integrante de este contrato.

Conforme a lo señalado en el rubro IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, subrubro IV.a) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, IV.a) Cumplimiento de contratos del Servicio de Red WAN e INTERNET:

1) El licitante deberá presentar copia simple de mínimo 5 y máximo 10 contratos con sus respectivos anexos y concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, en donde:

- 2. Contrato número LPNM 10315004-05/2014 celebrado con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), relativo al servicio de red integral de





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

servicios de voz y datos con servicios administrados, VPN PROFECO, vigente del 23/04/2014 al 31/03/2017. (FOLIO 0001 al 0023).

El contrato referido no fue considerado por la CONVOCANTE para efectos de evaluación y asignación de puntos, en virtud de que NO presenta los anexos respectivos señalados en la cláusula PRIMERA.- OBJETO del contrato citado como se menciona a continuación:

PRIMERA.- OBJETO. El objeto del presente contrato, lo constituye la obligación de "EL PROVEEDOR" de proporcionar a favor de "LA PROCURADURÍA" el servicio de red integral de servicios de voz y datos con servicios administrados, VPN PROFECO, que comprende servicios de red MPLS (propuesta 1) y servicios administrados de telecomunicaciones (propuesta 2), de conformidad con las especificaciones, funcionalidades, requerimientos, alcances y características técnicas contenidas en las cláusulas de este contrato, los documentos que integran la Licitación Pública Nacional Mixta número 10315004-05/2014; los cuales consisten en los siguientes Anexos, que debidamente firmados, forman parte integral del presente instrumento:

NUMERO	TITULO
ANEXO I	Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Mixta número 10315004-05/2014.
ANEXO II	Aspectos técnicos presentados en respuesta a la Licitación Pública Nacional Mixta número 10315004-05/2014.
ANEXO III	Aspectos económicos presentados en respuesta a la Licitación Pública Nacional Mixta número 10315004-05/2014.
ANEXO IV	Acta de Junta de Aclaraciones correspondiente a Licitación Pública Nacional Mixta número 10315004-05/2014.
ANEXO V	Acta de Fallo para la Licitación Pública Nacional Mixta número 10315004-05/2014.

Conforme a lo señalado en el rubro IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, subrubro IV.a) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, IV.a) Cumplimiento de contratos del Servicio de Red WAN e INTERNET:

1) El licitante deberá presentar copia simple de mínimo 5 y máximo 10 contratos con sus respectivos anexos y concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, en donde:

3. Contrato número CENACE-AD-086-S-073-2017, celebrado con el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), relativo al Servicio de Red de telecomunicaciones, vigente del 24/11/2017 al 23/02/2021. (FOLIO 0001 al 0081). De la revisión de la constancia presentada se desprende que la misma fue emitida con fecha previa a la señalada como fin de la vigencia del contrato, como se aprecia a continuación:

Handwritten signature/initials



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: LA-006G1C001-E147-2021

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2020

Asunto: Validación de Servicios.

UNINET S.A. DE C.V.
A QUIEN CORRESPONDA

Presente. –

Por medio de la presente hago constar que la empresa **UNINET S.A. de C.V.** está proporcionando el servicio de "**SERVICIO DE RED DE TELECOMUNICACIONES**" al **CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA** para el ejercicio fiscal 2020 en referencia al contrato **CENACE-AD-086-S-073-2017**.

Así mismo manifestamos que **UNINET S.A. de C.V.** está cumpliendo con sus compromisos contractuales los cuales han calificado como satisfactorios a la fecha del presente escrito, por lo que no tenemos inconveniente alguno en extender la presente para los efectos que tenga.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo quedando a sus órdenes para el seguimiento.

Atentamente

Ing. Adolfo Javier Patiño Rodríguez
Jefe de Unidad de Comunicaciones

Lo anterior conforme a lo señalado en el rubro IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, subrubro IV.a) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, IV.a) Cumplimiento de contratos del Servicio de Red WAN e INTERNET:

1) *Tratándose de contratos celebrados con el Sector Público, deberá anexar alguno de los siguientes documentos:*

- *La cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva.*
- *Carta en papel membretado emitida por la dependencia **en donde se manifieste que los servicios fueron realizados a satisfacción** y se especifiquen los datos de identificación del contrato.*
- *La liberación de la fianza.*

4. Contrato número A-DGAPEASTI-31602-069-15, celebrado con Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), relativo servicios de infraestructura y administración de la red nacional de telecomunicaciones de voz, datos y video (servicio integral de infraestructura



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL

NO. DE COMPRANET: LA-006GIC001-E147-2021

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

de enlaces MPLS, servicio corporativo de Internet, servicios de conectividad LAN, servicio de telefonía IP, servicio de cableado estructurado, comunicaciones unificadas, videoconferencias y monitoreo especializado de redes), vigente del 30/10/2015 al 30/10/2019. (FOLIO 0001 al 0293). De la revisión del documento presentado se desprende que existe convenio modificatorio cuyo objeto sería la ampliación de la vigencia del contrato referido para terminar el 31 de marzo de 2020, por lo que, considerando lo establecido en el ANEXO 16 MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES, dicho documento no da cumplimiento a lo solicitado en virtud de que el mismo fue emitido con fecha previa a la señalada como fin de la vigencia el contrato, como se aprecia a continuación:

Ciudad de México, a 5 de febrero de 2020

A quien corresponda

Por medio del presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa UNINET S.A. de C.V. ha cumplido satisfactoriamente las obligaciones de los siguientes servicios:

CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	<ul style="list-style-type: none"> Enlaces de comunicaciones 114 Enlaces RPV-MPLS Ab desde 2Mbps hasta 100Mbps Servicios de acceso a internet 8 enlaces Internet Simétrico desde 5Mbps hasta 100Mbps 208 AP'S servicio de wifi Servicios ADSL Servicio de videoconferencia 34 equipos Telefonía IP y comunicaciones unificadas Servicios Administrados de NOC Servicios administrados de acuerdo a niveles de servicio SLA Prestaciones adicionales del servicio como: altas, bajas y cambios mantenimientos preventivos y correctivos, personal en sitio y aplicación de planes de continuidad 	<p>30 de octubre de 2015 a 31 de octubre de 2019.</p> <p>Ampliación de contrato 1 de noviembre al 31 de marzo 2020.</p>

Atentamente

Ing. Lorenzo Rafael Reinoso Dueñas
Director Ejecutivo de Tecnologías de Información
Teléfono: 5552301600 extensión 2066
lorenzo.reinoso@fnd.gob.mx



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006GIC001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

Lo anterior conforme a lo señalado en el rubro IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, subrubro IV.a) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, IV.a) Cumplimiento de contratos del Servicio de Red WAN e INTERNET:

1) *Tratándose de contratos celebrados con el Sector Público, deberá anexar alguno de los siguientes documentos:*

- *La cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva.*
- *Carta en papel membretado emitida por la dependencia **en donde se manifieste que los servicios fueron realizados a satisfacción** y se especifiquen los datos de identificación del contrato.*
- *La liberación de la fianza.*

5. Contrato número AL/COLMEX/CPS/101/2017, celebrado con el Colegio de México (COLMEX), relativo a los servicios para un enlace de 300 MBPS, hacia las redes internet e internet 2. En esquema compartido para el Colegio de México A.C., vigente del 01/01/2018 al 31/12/2018. (FOLIO 0001 al 0033). De la revisión de la constancia presentada se desprende que la misma fue emitida con fecha previa a la señalada como fin de la vigencia del contrato, como se aprecia a continuación:

Ciudad de México, 13 de enero 2018

EL COLEGIO DE MEXICO, A.C.
Coordinación de Servicios de Cómputo
Presente

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente hago constar que la empresa Uninet S.A. de C.V. proporcionó el servicio de Internet e Internet 2 (Conexión a Internet) a una velocidad de 300 Mbps a EL COLEGIO DE MEXICO, A.C. para el ejercicio fiscal de 2018, en referencia al contrato AL/COLMEX/CPS/101/2017.

Asimismo, manifestamos que UNINET, S.A. DE C.V., cumplió con todos sus compromisos contractuales, los cuales califican como satisfactorios, por lo que no tenemos inconveniente alguno en extender la presente recomendación para los efectos que a nuestra recomendada convengan.

Sin más por el momento quedo sus órdenes.

ATENTAMENTE

Mtro. Facundo Carlos Sarmiento Alvarez
Jefatura del Departamento de Redes y Telecomunicaciones



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL

NO. DE COMPRANET: **LA-006GIC001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

Lo anterior conforme a lo señalado en el rubro IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, subrubro IV.a) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, IV.a) Cumplimiento de contratos del Servicio de Red WAN e INTERNET:

1) *Tratándose de contratos celebrados con el Sector Público, deberá anexar alguno de los siguientes documentos:*

- *La cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva.*
- *Carta en papel membretado emitida por la dependencia **en donde se manifieste que los servicios fueron realizados a satisfacción** y se especifiquen los datos de identificación del contrato.*
- *La liberación de la fianza.*

6. Contrato número PFPA-RF-AD-DGAEI-019-16 celebrado con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), relativo a los servicios administrados de telecomunicaciones, vigente del 16/12/2016 al 30/11/2018. (FOLIO 0001 al 0017).

El contrato referido no fue considerado por la CONVOCANTE para efectos de evaluación y asignación de puntos, en virtud de que NO presenta los anexos respectivos señalados en la cláusula PRIMERA.- OBJETO del contrato citado como se menciona a continuación:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar a "LA PROCURADURÍA" los "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE TELECOMUNICACIONES", con las características que se establecen en el Anexo Técnico, su propuesta técnica y económica, así como los Anexos que se señalan en el Contrato vigente No.002/2014 firmado entre "EL PROVEEDOR" y la SEP; asimismo, "LA PROCURADURÍA" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" el importe que en la Cláusula Tercera se señala como contraprestación por los "SERVICIOS" contratados.

Conforme a lo señalado en el rubro IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, subrubro IV.a) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, IV.a) Cumplimiento de contratos del Servicio de Red WAN e INTERNET:

1) El licitante deberá presentar copia simple de mínimo 5 y máximo 10 contratos con sus respectivos anexos y concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, en donde:



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: LA-006G1C001-E147-2021

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

IV.b) Cumplimiento de contratos del servicio de seguridad perimetral (033-IV._a)_Cumplimiento_de_Contratos.zip)

- El licitante presenta **7 contratos en los términos solicitados en el ANEXO 16, MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES de la Convocatoria a la Licitación**, con la exhibición de los siguientes contratos, acompañados de un escrito libre en papel membretado firmado por el representante común donde se liste los contratos presentados, así como documento donde se manifieste que los servicios fueron realizados a satisfacción.
 1. Contrato número CNA-GRM-050/2011 celebrado con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), relativo al servicio integral de administración d seguridad de la información de la Comisión Nacional del Agua, vigente del 15/01/2012 al 30/11/2014, acompañado de carta de liberación de garantía con número de oficio B00.1.02.-0620, de fecha 22 de septiembre de 2015. (FOLIO 0001 al 0067).
 2. Contrato número AD-29/13 celebrado con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y sus cinco convenios modificatorios, relativo al servicio integral administrado de Seguridad de la Información "SIASI" del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para el periodo 2013-2017, vigente del 02/12/2013 al 15/09/2019, acompañado de acta finiquito de fecha 08 de octubre de 2019. (FOLIO 0001 al 0087)
 3. Contrato número INGER-009-15 celebrado con el Instituto Nacional de Geriátria (INGER), relativo al servicio integral de telecomunicaciones (SINTEL), vigente del 01/01/2015 al 31/03/2015, acompañado de liberación de fianza número INGER-SA-129/2015 de fecha 13 de mayo de 2015. (FOLIO 0001 al 0572).
 4. Contrato número C-30/2014 celebrado con el Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología, relativo a los servicios de red local de comunicaciones, vigente del 01/03/2014 al 28/02/2017, acompañado de liberación de fianza con número H2000/SMHG-198-O/2018 de fecha 20 de junio de 2018. (FOLIO 0001 al 0132).
 5. Contrato número DGRMSG-DCC-S-016-2016 celebrado con la Secretaría de Salud y su convenio modificatorio con número 01/16, relativo al servicio integral de telecomunicaciones (SINTEL), vigente del 16/04/2016-27/12/2016, acompañado de cancelación de fianza con número de oficio DGRMSG/DCC/918/2017 de fecha 15 de agosto de 2017. (FOLIO 0001 al 0122).



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL

NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

- 6. Contrato número CNA-GRM-009/2017, celebrado con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y su convenio modificatorio, relativo al Servicio de Seguridad Perimetral para "LA CONAGUA", vigente del 17/04/2017 al 20/02/2018, acompañado de acta entrega-recepción y terminación de ejecución del servicio con fecha del 22 de febrero de 2018. (FOLIO 0001 al 0070)
- 7. Contrato número CNA-GRM-025/2019, celebrado con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y su convenio modificatorio, relativo al Servicio de Seguridad Perimetral para la Conagua 2019, vigente del 31/05/2019 al 12/02/2020, acompañado de acta entrega-recepción y terminación de ejecución del servicio con fecha del 13 de febrero de 2020. (FOLIO 0001 al 0081)

Si bien es cierto, el licitante presenta 10 contratos, sólo los siete listados con anterioridad cumplen con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE en el ANEXO 16 MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES de la licitación, en virtud de lo siguiente.

- 1. Contrato número CS-309-LP-P-016/11 celebrado con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo los servicios administrados de Seguridad de Información (SASI), vigente del 12/05/2011 al 12/06/2015. (FOLIO 0001 al 0572).

El contrato referido no fue considerado por la CONVOCANTE para efectos de evaluación y asignación de puntos, en virtud de que NO presenta los anexos respectivos señalados en la declaración II.6.-, del contrato citado como se menciona a continuación:

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la convocatoria de la licitación pública nacional mixta de servicios número LA-006E00001-N4-2011 y demás disposiciones aplicables, así como el contenido de los anexos que forman parte integrante de este contrato, los cuales se describen a continuación:

- Anexo 1.- Convocatoria de la licitación pública nacional mixta de servicios número LA-006E00001-N4-2011 y su anexo I, anexo técnico "términos de referencia".
- Anexo 2.- Actas de juntas de aclaraciones a la convocatoria de la licitación pública nacional mixta de servicios número LA-006E00001-N4-2011, en sus tres fases.
- Anexo 3.- Propuesta técnica de "EL PROVEEDOR".
- Anexo 4.- Propuesta económica de "EL PROVEEDOR".
- Anexo 5.- Acta de fallo adjudicatorio de la licitación pública nacional mixta de servicios número LA-006E00001-N4-2011, de fecha 26 de abril de 2011.
- Anexo 6.- Convenio de confidencialidad, reserva y resguardo o destrucción de información y datos suscrito por "LAS PARTES".

Conforme a lo señalado en el rubro IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, subrubro IV.a) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, IV.a) Cumplimiento de contratos del Servicio de Red WAN e INTERNET:



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: LA-006GIC001-EI47-2021

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

1) El licitante deberá presentar copia simple de mínimo 5 y máximo 10 contratos con sus respectivos anexos y concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, en donde:

- Contrato número CS-300-LP-N-P-FC-121/15 celebrado con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a los servicios administrado de seguridad de la información y comunicaciones (SASIC), vigente del 09/09/2015 al 26/09/2019. (FOLIO 0001 al 0132).

El contrato referido no fue considerado por la CONVOCANTE para efectos de evaluación y asignación de puntos, en virtud de que NO presenta los anexos respectivos señalados en la declaración II.5.-, del contrato citado como se menciona a continuación:

art. 16 de la Ley Aduanera.

II.5.- Que conoce el contenido y los requisitos que establecen "LA LAASSP", "EL RLAASSP", así como "LA CONVOCATORIA" y demás disposiciones aplicables, así como el contenido de los anexos que forman parte integrante de "EL CONTRATO", los cuales se describen a continuación:

- Anexo 1.- "LA CONVOCATORIA".
- Anexo 2.- Anexo Técnico "Servicios Administrados de Seguridad de la Información y Comunicaciones (SASIC)", en lo sucesivo "EL ANEXO TÉCNICO".
- Anexo 3.- Propuesta técnica de "EL PROVEEDOR".
- Anexo 4.- Propuesta económica de "EL PROVEEDOR".
- Anexo 5.- Fallo de adjudicación, fechado el 08 de septiembre de 2015.
- Anexo 6.- Convenio de confidencialidad, reserva y resguardo o destrucción de información y datos, suscrito por "EL SAT" y "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo señalado en el rubro IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, subrubro IV.a) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, IV.a) Cumplimiento de contratos del Servicio de Red WAN e INTERNET:

1) El licitante deberá presentar copia simple de mínimo 5 y máximo 10 contratos con sus respectivos anexos y concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, en donde:

- Contrato número CNA-GRM-015/2016 celebrado con el Comisión Nacional de Agua (CONAGUA) y su convenio modificatorio, relativo al servicio integral de Seguridad de la Información en el Perímetro, evitando la materialización de cualquier incidente informático a nivel nacional (Organismos de cuenca y direcciones locales) y oficinas centrales, así como las oficinas de la coordinación general del servicio meteorológico nacional (CGSMN) de la CONAGUA, vigente del 22/04/2016 al 26/11/2016. (FOLIO 0001 al 0051). De la

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL

NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

revisión de la constancia presentada se desprende que la misma fue emitida por la aseguradora y no por la dependencia con la que se formalizó el contrato citado.

Ciudad de México a 21 de agosto 2019

CHUBB

A QUIEN CORRESPONDA:

Por este medio y a petición de nuestro cliente, **SCITUM, S.A. DE C.V.**, extendemos la presente carta informándoles que la fianza abajo enlistada, fue emitida por esta institución para garantizar el cumplimiento del contrato señalado, y que a la fecha no ha sido objeto de reclamación por parte del beneficiario de la fianza.

INSTITUCIÓN	NO. CONTRATO	NO. FIANZA
TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	257-ADN-41-227/2014	1543668
TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	CNA-GRM-015/2016	1704212

Así mismo hacer de su conocimiento que **SCITUM, S.A. DE C.V.**, es cliente de esta Afianzadora desde el año de 2015, cuenta con una línea de afianzamiento sana para respaldar sus operaciones.

No omitimos mencionar que, cuando el cliente referido nos solicite fianzas, esta Institución Afianzadora para decidir sobre la expedición de la fianza solicitada, procede a evaluar la operación en particular, de acuerdo a lo que establece la Ley Federal de Instituciones Seguras y de Fianzas, a las políticas internas de **CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.**, y a las responsabilidades acumuladas que en ese momento tenga **SCITUM, S.A. DE C.V.**, resolviéndose esta Afianzadora la decisión de suscribir o no en cada caso las fianzas que se soliciten.

Asimismo, queremos resaltar que la presente comunicación es meramente informativa, la cual no implica en absoluto que **CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.** asuma ningún tipo de responsabilidad por su expedición.

Sin más agradecimientos de antemano la atención que le sirvan a la presente.

Atentamente,

Angelina Lemus López
Ejecutiva de Operaciones y Suscripción
Df. Ciudad de México

Lo anterior conforme a lo señalado en el rubro IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, subrubro IV.a) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, IV.b) Cumplimiento de contratos del Servicio de Seguridad Perimetral:

1) *Tratándose de contratos celebrados con el Sector Público, deberá anexar alguno de los siguientes documentos:*

- La cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva.
- **Carta en papel membretado emitida por la dependencia** en donde se manifieste que los servicios fueron realizados a



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006GIC001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

satisfacción y se especifiquen los datos de identificación del contrato.

- La liberación de la fianza.

LICITANTE: OPERBES, S.A. de C.V., en participación conjunta con EMPRESA GRÁFICA CONSULTORA, S.C., CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. de C.V., INFRACOM OUTSOURCING, S.A. de C.V., SOLUCIONES INTEGRALES SAYNET, S.A. de C.V. y SIXSIGMA NETWORKS MÉXICO, S.A. de C.V.

	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS
RUBRO I) CAPACIDAD DEL LICITANTE	24	20.5
I.a) Capacidad de los Recursos Humanos.	11.5	9.5
I.a.1) Experiencia de los Recursos Humanos	3.45	3.45
I.a.2) Competencia de los Recursos Humanos	5.75	3.75
I.a.3) Dominio de Herramientas	2.3	2.3
I.b) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento.	11	11
I.b.1) Capacidad de los Recursos Económicos	2	2
I.b.2) Equipamiento	9	9
I.c) Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.5	0
I.d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	0.5	0
I.e) Igualdad de Género	0.5	0
RUBRO II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	14	11.4
II.a) Experiencia	6	5
II.b) Especialidad	8	6.4
RUBRO III) PROPUESTA DE TRABAJO	10	10
III.a) Metodología	7	7
III.b) Plan de Trabajo Propuesto	2	2
III.c) Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos	1	1
RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	9.6
PUNTOS TOTALES EN EVALUACIÓN TÉCNICA	60	51.5

Handwritten signature and initials on the right side of the page.

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

Detalle de la documentación presentada por el licitante **OPERBES, S.A. de C.V.**, en participación conjunta con EMPRESA GRÁFICA CONSULTORA, S.C., CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. de C.V., INFRACOM OUTSOURCING, S.A. de C.V., SOLUCIONES INTEGRALES SAYNET, S.A. de C.V. y SIXSIGMA NETWORKS MÉXICO, S.A. de C.V., para la asignación de la puntuación correspondiente:

• I) CAPACIDAD DEL LICITANTE. (I)_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE)

I.a.1) Experiencia de los Recursos Humanos (020-I.a.1)_EXPERIENCIA_DE_LOS_RECURSOS_HUMANOS_COM.pdf Folio 001 al 0170).

- Se presentó currículum, carta expedida firmada por el representante legal de la empresa y copia del alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social de los siguientes recursos:

▪ Administradores de Proyectos.

1. Zamitiz Bautista Cesar
2. Orozco Jaramillo Francisco Efrain
3. Romero Romero Silvia
4. Gómez Vargas Marianna Haydee
5. Balderas Morales Javier Gerardo
6. Contreras Martinez Claudia Daniela
7. Gómez Morales David Adriel
8. Rivera Díaz Rocio Araceli
9. Ortiz Soto Yoslyn
10. Rubio Alvarado Guadalupe Aneyda

▪ Mesa de Servicio.

1. Mendoza Galindo Evelyn Ivonne
2. Morales Moron Luz Virginia
3. Gutierrez Rodriguez Rafael
4. Castro Arellano Gerardo Uriel
5. Calderon García David
6. Hernandez Bello Arturo
7. Antonio Del Angel Eberaldo
8. Ramirez Gallego Erick Yael





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006GIC001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

9. Reyna Martínez Hugo Alberto
10. Martínez Ramírez José Pablo
11. Castillo Romani Marco Antonio
12. Ojeda Padilla Diana Laura
13. Muñoz Paez Cesar
14. Hernández Alonso Josue Gamaliel
15. Irineo Tamayo Misael

▪ **NOC.**

1. Castillo Bravo Aziel Ezer
2. Amaya Aguilar Francisco
3. Fregoso Ojeda Gabriel Oswaldo
4. Montes García José Carlos Alfredo
5. Campos Lima Cesar Antonio
6. Martínez Torrtes Juan Carlos
7. Pantaleón Joaquín Raúl
8. Romo Rangel Francisco
9. Nava Estrada Jesús
10. Anzures Cazares Daniel Alejandro
11. Díaz Garcilazo David Ulises
12. Hernández Baruch Carlos Alam
13. Rodríguez Méndez Sergio
14. Baez Jacinto Noé Jeremías
15. Cruz Pedraza Andreico

▪ **SOC.**

1. Mejía Escamilla Víctor Manuel
2. Ramírez Moreno Mario Alberto
3. Miranda Olvera Víctor Hugo
4. Fuentes Mercado Luis Raymundo
5. Sánchez Barrera Marisol
6. Porraz Calderón Francisco
7. López Sánchez Ulises Iván
8. Gallegos García Daniel Tonatihut
9. Ramírez Guerrero Miguel Ángel
10. García Trejo Adrián Israel
11. Hernández Santiago Daniel



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL

NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

12. Hernandez Perez Adriana
13. Chapa Corzo Yussel
14. Villada Escudero Emmanuel Jeronimo
15. Figueroa Garcia Tello Carlos

I.1.2) Competencia de los Recursos Humanos (021-I.a.2.1_Capacidad_de_los_Recursos_Humanos.pdf Folio 001 al 089)

Se presentó Título o cédula profesional con los que acredita el nivel académico de Licenciatura o Ingeniería en Tecnologías de Información o en Sistemas o en Computación o en Informática o en Telecomunicaciones o afín, de los siguientes recursos:

▪ **Administradores de Proyectos.**

1. Zamitiz Bautista Cesar (Cédula)
2. Orozco Jaramillo Francisco Efrain (Título y Cédula)
3. Romero Romero Silvia (Título y Cédula)
4. Gómez Vargas Marianna Haydee (Cédula)
5. Balderas Morales Javier Gerardo (Cédula)
6. Contreras Martinez Claudia Daniela (Título y Cédula)
7. Gómez Morales David Adriel (Título)
8. Rivera Díaz Rocio Araceli (Título)
9. Ortiz Soto Yoslyn (Cédula)
10. Rubio Alvarado Guadalupe Aneyda (Cédula)

▪ **Mesa de Servicio.**

1. Mendoza Galindo Evelyn Ivonne (Título)
2. Morales Moron Luz Virginia (Título)
3. Gutierrez Rodriguez Rafael (Cédula)
4. Castro Arellano Gerardo Uriel (Cédula)
5. Calderon García David (Cédula)
6. Antonio Del Angel Eberaldo (Cédula)
7. Reyna Martinez Hugo Alberto (Cédula)
8. Martinez Ramires José Pablo (Título)
9. Castillo Romani Marco Antonio (Cédula)
10. Muñoz Paez Cesar (Cédula)

Handwritten signature and initials



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

11. Hernandez Alonso Josue Gamaliel (Cédula)
12. Irineo Tamayo Misael (Cédula)

Los siguientes recursos propuestos para el perfil de Mesa de servicio, no fueron considerados por la convocante para efectos de evaluación y asignación del puntaje correspondiente en virtud de que no cumplen con lo solicitado en el Anexo 16 MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES de la Convocatoria a la licitación, Rubro I) CAPACIDAD DEL LICITANTE, I.a.2) COMPETENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS, I.a.2.1) Competencia del Personal técnico:

El nivel académico de Licenciatura o Ingeniería en Tecnologías de Información o en Sistemas o en Computación o en Informática o en Telecomunicaciones o afín, se acreditará anexando copia del título o cédula profesional, la cual deberá estar registrada ante la Secretaría de Educación Pública (SEP).

1. Hernández Bello Arturo (Título TSU)
2. Ramírez Gallego Erick Yael (Título TSU)
3. Ojeda Padilla Diana Laura (Cédula TSU)

Lo anterior considerando que, para los recursos señalados, el licitante presenta Título Superior Universitario y no *título o cédula profesional registrados ante la Secretaría de Educación Pública (SEP), conforme a lo solicitado por la Convocante.*

▪ **NOC.**

1. Castillo Bravo Aziel Ezer (Cédula)
2. Amaya Aguilar Francisco (Título y Cédula)
3. Fregoso Ojeda Gabriel Oswaldo (Cédula)
4. Montes Garcia José Carlos Alfredo (Cédula)
5. Campos Lima Cesar Antonio (Cédula)
6. Martínez Torrtes Juan Carlos (Cédula)
7. Pantaleon Joaquin Raul (Cédula)
8. Romo Rangel Francisco (Cédula)
9. Nava Estrada Jesus (Título)
10. Anzures Cazares Daniel Alejandro (Título y Cédula)
11. Diaz Garcilazo David Ulises (Cédula)
12. Hernandez Baruch Carlos Alam (Título y Cédula)



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL

NO. DE COMPRANET: **LA-006GIC001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

13. Rodriguez Mendez Sergio (Cédula)
14. Baez Jacinto Noe Jeremias (Cédula)
15. Cruz Pedraza Andreico (Cédula)


▪ **SOC.**

1. Mejia Escamilla Victor Manuel (Cédula)
2. Ramirez Moreno Mario Alberto (Cédula)
3. Miranda Olvera Victor Hugo (Cédula)
4. Fuentes Mercado Luis Raymundo (Cédula)
5. Sanchez Barrera Marisol (Cédula)
6. Porraz Calderon Francisco (Cédula)
7. López Sánchez Ulises Ivan (Cédula)
8. Gallegos García Daniel Tonatihut (Cédula)
9. Ramirez Guerrero Miguel Angel (Cédula)
10. Garcia Trejo Adrian Israel (Cédula)
11. Hernandez Santiago Daniel (Cédula)
12. Hernandez Perez Adriana (Cédula)
13. Chapa Corzo Yussel (Cédula)
14. Villada Escudero Emmanuel Jeronimo (Cédula)
15. Figueroa Garcia Tello Carlos (Cédula)

1.1.3) Dominio de Herramientas (022-1.a.3)_DOMINIO_DE_LAS_HERRAMIENTAS.pdf Folio 001 a 0033)

Se presentaron las siguientes certificaciones legibles, vigentes y a nombre de los recursos propuestos:

- 3 Administradores de proyectos certificados en Project Management Professional (PMP).
 1. Zamitiz Bautista César (Certificado COBIT 5 Foundation, ITIL Foundation Certificate in IT, Scrum Master Profesional Certificate).
 2. Gómez Vargas Mariana Aide (Certificación PMP, COBIT Foundation Certificate, ITIL Version 3, Scrum Master Certified Credential).
 3. Orozco Jaramillo Francisco Efrain (Certificación PMP).





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006GIC001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

- 1 Administrador de proyectos certificado en ITIL Expert, Scrum Master o Cobit 2019
 1. Zamitiz Bautista César (Certificado COBIT 5 Foundation, ITIL Foundation Certificate in IT, Scrum Master Profesional Certificate)

- 5 recursos de Mesa de Servicio certificados en ITILv3 o superior.
 1. Mendoza Galindo Evelyn Ivonne (ITILv3)
 2. Morales Moron Luz Virginia (ITILv3)
 3. Gutierrez Rodriguez Rafael (ITILv3)
 4. Castro Arellano Gerardo Uriel (ITILv3)
 5. Calderon García David (ITILv4)

- 2 recursos de SOC certificados en Certified Information System Security Professional (CISSP)
 1. Mejia Escamilla Victor Manuel (CISSP)
 2. Ramirez Moreno Mario Alberto (CISSP)

- 1 recurso de SOC certificado en Certified Ethical Hacker CEH, o EC Council Certified Incidente Handler ECIH.
 1. Miranda Olvera Victor Hugo (CEH)
 2. Fuentes Mercado Luis Raymundo (EC Council Certified Incident Handler ECIH)

- 5 recursos de NOC con alguna certificación básica en redes.
 1. Amaya Aguilar Francisco (CCNP)
 2. Fregoso Ojeda Gabriel Oswaldo (CCIE)
 3. Montes Garcia José Carlos Alfredo (CCIE)
 4. Campos Lima Cesar Antonio (CCNP)
 5. Anzures Cazares Daniel Alejandro (CCNA)

I.b.1) Capacidad de los Recursos Económicos (023-I.B.1_CAPACIDAD_DE_LOS_RECURSOS_ECONOMICOS.pdf Folio 001 al 0038).

Presentó copia de la última declaración anual (2020) y la última declaración provisional (2021), los cuales cuentan con ingresos anuales, cuyos montos son superiores al 20% del monto total de la propuesta económica.

Handwritten signature and initials on the right margin.



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: LA-006G1C001-E147-2021

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

I.b.2) Equipamiento (024-I.b.2)Equipamiento.pdf Folio 0020 al 0041).

Presentó certificación vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, a nombre del licitante en la que se consideran las normas emitidas por Uptime Institute y/o International Computer Room Experts Association o similar. Así mismo acredita ser partner con el nivel de distribución del fabricante de los servicios de red WAN e INTERNET, Servicios de Seguridad Perimetral vigentes a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones a nombre del licitante:

- Certificación de TIER IV
- Carta de acreditación como partner GOLD de CISCO
- Carta de acreditación como partner expert de FORTINET.
- Carta de acreditación como partner de KASEYA.
- Carta de acreditación como partner de NETSCOUT.

I.c) Participación de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad (025I.c)_PARTICIPACIÓN_DE_EMPRESAS_QUE_CUENTEN_CON_TRABAJADORES_CON_DISCAPACIDAD.pdf).

No presenta.

I.d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica (026-I.d)_PARTICIPACIÓN_DE_MIPYMES_QUE_PRODUCAN_BIENES_CON_INNOVACIÓN_TECNOLÓGICA.pdf).

No presenta.

I.e) Igualdad de Género (027-I.e)_IGUALDAD_DE_GÉNERO.pdf).

No presenta.

II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

II.a.1 Experiencia en la prestación del Servicio de Red WAN e Internet y II.a.2 Experiencia en la prestación del Servicio de Seguridad Perimetral.

Handwritten signature/initials



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006GIC001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

033-CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS_CC.pdf

En términos de lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra señala:

(...)

*En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. **En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición.***

Esta Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en su calidad de área requirente procedió a realizar la evaluación de este rubro con la información proporcionada en la propuesta técnica.

Con base en lo anterior, el licitante acredita **5 años de experiencia**, con la presentación de los siguientes contratos, considerando que las vigencias de los contratos exhibidos no se empalmen unos con otros, acompañados de un escrito libre en papel membretado firmado por el representante común donde resuma en qué consistieron los servicios prestados y una carta donde liste los contratos presentados, de conformidad con lo solicitado en el ANEXO 16, MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES de la Convocatoria a la Licitación:

1. Contrato número No. 30/2014 celebrado con Nacional Financiera S.N.C., relativo al Servicios de Red Privada Virtual (RPV MPLS o RED WAN) y Acceso a Internet Corporativo, vigente del 01/07/2014 al 31/08/2018, con el que **acredita 4 años de experiencia**. (FOLIO 693 al 871)
2. Contrato número No. 052-2019, celebrado con Nacional Financiera S.N.C., relativo al Servicio de Red Privada Virtual (RPV) y Servicio de Internet Corporativo, vigente del 01/08/2019 al 31/07/2020, con el que **acredita 1 año de experiencia**. (FOLIO 872 al 1035)

[Handwritten signature]

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

028-1.4.9_EXPERIENCIA_C_ParteI

En el escrito presentado por el licitante en el que lista los contratos con los que pretende acreditar este subrubro se señalan tres contratos, de los cuales únicamente se presenta el contrato AD-CS-DA-SRMS-255/2012; omitiendo la presentación de los contratos: AD-CS-DA-SRMS-150/2015 Y AD-CS-DA-SRMS-195/2018 (FOLIO 01 al 2219)

1. Contrato número AD-CS-DA-SRMS-255/2012; celebrado con el ISSSTE, relativo los servicios de red nacional de servicios de telecomunicaciones privadas del ISSSTE, formalizado en noviembre de 2012.

El contrato referido no fue considerado por la CONVOCANTE para efectos de evaluación y asignación de puntos, en virtud de que el mismo no fue celebrado dentro de los 8 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, conforme a lo señalado en el rubro II EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, subrubro II.a) Experiencia, II.a.2) Experiencia en la prestación del Servicio de Seguridad Perimetral:

Para los contratos que se hayan celebrado en ejercicios fiscales con más de 8 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, solo se contabilizará la experiencia que se ubique dentro de los 8 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones



AD-CS-DA-SRMS-255/2012



LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE POR CUADRUPLICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2012.

POR "EL INSTITUTO"

POR "EL PRESTADOR"
PARTICIPANTE "A"



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL

NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E147-2021**

“MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)”

1. Contrato número DAGA/176/2016 celebrado con BANOBRAS S.N.C., relativo a los Servicio Administrado de Red Privada Virtual (RPV-MPLS) multiservicios para BANOBRAS, vigente del 18/11/2016 al 30/11/2018. (FOLIO 6 al 130)

El contrato referido no fue considerado por la CONVOCANTE para efectos de evaluación y asignación de puntos, en virtud de que la vigencia del contrato exhibido se empalma con la vigencia del contrato No. 30/2014 celebrado con Nacional Financiera S.N.C. con vigencia del 01/07/2014 al 31/08/2018.

Conforme a lo señalado en el rubro II EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, subrubro II.a.1) Experiencia en la prestación del Servicio de Red WAN e INTERNET y subrubro II.a.2) Experiencia en la prestación del Servicio de Seguridad Perimetral:

No se sumará el tiempo en el que las vigencias de los contratos exhibidos se empalmen.

2. Contrato número DAGA/015/2019 celebrado con BANOBRAS S.N.C., relativo a la Continuidad del Servicio Administrado de Red Privada Virtual (RPV-MPLS) multiservicios para BANOBRAS, vigente del 02/05/2019 al 31/12/2019. (FOLIO 133 al 260)

El contrato referido no fue considerado por la CONVOCANTE para efectos de evaluación y asignación de puntos, en virtud de que la vigencia del contrato exhibido se empalma con la vigencia del contrato No. 30/2014 celebrado con Nacional Financiera S.N.C. con vigencia del 01/07/2014 al 31/08/2018.

Conforme a lo señalado en el rubro II EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, subrubro II.a.1) Experiencia en la prestación del Servicio de Red WAN e INTERNET y subrubro II.a.2) Experiencia en la prestación del Servicio de Seguridad Perimetral:

No se sumará el tiempo en el que las vigencias de los contratos exhibidos se empalmen.

3. Contrato número CNSF-025/2017 y sus convenios modificatorios CNSF-025/2017CM002/2018 y CNSF-025/2017CM016/2018, celebrado con la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNFS), relativo al Servicio Administrado de Red Privada Virtual (RPV-MPLS) e Internet, vigente del 25/07/2017 al 28/02/2019. (FOLIO 261 al 466).



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

El contrato referido no fue considerado por la CONVOCANTE para efectos de evaluación y asignación de puntos, en virtud de que la vigencia del contrato exhibido se empalma con la vigencia del contrato No. 30/2014 celebrado con Nacional Financiera S.N.C. con vigencia del 01/07/2014 al 31/08/2018.

Conforme a lo señalado en el rubro II EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, subrubro II.a.1) Experiencia en la prestación del Servicio de Red WAN e INTERNET y subrubro II.a.2) Experiencia en la prestación del Servicio de Seguridad Perimetral:

No se sumará el tiempo en el que las vigencias de los contratos exhibidos se empalmen.

4. Contrato número CONDUSEF/046/2019, celebrado CONDUSEF, relativo al Servicio de Continuidad del servicio integral de comunicaciones y seguridad de la CONDUSEF, vigente del 01/07/2019 al 31/12/2019. (FOLIO 467 al 584)

El contrato referido no fue considerado por la CONVOCANTE para efectos de evaluación y asignación de puntos, en virtud de que la vigencia del contrato exhibido se empalma con la vigencia del contrato No. 30/2014 celebrado con Nacional Financiera S.N.C. con vigencia del 01/07/2014 al 31/08/2018.

Conforme a lo señalado en el rubro II EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, subrubro II.a.1) Experiencia en la prestación del Servicio de Red WAN e INTERNET y subrubro II.a.2) Experiencia en la prestación del Servicio de Seguridad Perimetral:

No se sumará el tiempo en el que las vigencias de los contratos exhibidos se empalmen.

5. Contrato número CONDUSEF/001/2020, celebrado con la CONDUSEF relativo al Servicio integral de comunicaciones y seguridad de la CONDUSEF, vigente del 01/01/2020 al 31/06/2020 (FOLIO 585 al 692).

El contrato referido no fue considerado por la CONVOCANTE para efectos de evaluación y asignación de puntos, en virtud de que la vigencia del contrato exhibido se empalma con la vigencia del contrato No. 052-2019 celebrado con Nacional Financiera S.N.C. con vigencia del 01/08/2019 al 31/07/2020.



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

Conforme a lo señalado en el rubro II EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, subrubro II.a.1) Experiencia en la prestación del Servicio de Red WAN e INTERNET y subrubro II.a.2) Experiencia en la prestación del Servicio de Seguridad Perimetral:

No se sumará el tiempo en el que las vigencias de los contratos exhibidos se empalmen.

- 6. Contrato número 137/2014, celebrado con Nacional Financiera S.N.C., relativo al Servicio Administrado de Red Privada Virtual, vigente del 02/07/2014 al 30/09/2018, (FOLIO 1036 al 1244)

El contrato referido no fue considerado por la CONVOCANTE para efectos de evaluación y asignación de puntos, en virtud de que la vigencia del contrato exhibido se empalma con la vigencia del contrato No. 30/2014 celebrado con Nacional Financiera S.N.C. con vigencia del 01/07/2014 al 31/08/2018.

Conforme a lo señalado en el rubro II EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, subrubro II.a.1) Experiencia en la prestación del Servicio de Red WAN e INTERNET y subrubro II.a.2) Experiencia en la prestación del Servicio de Seguridad Perimetral:

No se sumará el tiempo en el que las vigencias de los contratos exhibidos se empalmen.

II.b) Especialidad II.b.1) Especialidad en la prestación del servicio Red WAN e INTERNET (029-ESPECIALIDAD_CC.pdf)

II.b.1 Especialidad en la prestación del Servicio de Red WAN e Internet y II.b.2 Especialidad en la prestación del Servicio de Seguridad Perimetral.

El licitante presenta **8 contratos en los términos solicitados en el ANEXO 16, MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES de la Convocatoria a la Licitación**, con la exhibición de los siguientes contratos, acompañados de un escrito libre en papel membretado firmado por el representante común donde resuma en qué consistieron los servicios prestados y una carta donde liste los contratos presentados.

Handwritten signature and initials on the right margin.



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

1. Contrato número DAGA/176/2016 celebrado con BANOBRAS S.N.C., relativo a los Servicio Administrado de Red Privada Virtual (RPV-MPLS) multiservicios para BANOBRAS, vigente del 18/11/2016 al 30/11/2018. (FOLIO 6 al 130)
2. Contrato número DAGA/015/2019 celebrado con BANOBRAS S.N.C., relativo a la Continuidad al Servicio Administrado de Red Privada Virtual (RPV-MPLS) multiservicios para BANOBRAS, vigente del 01/05/2019 al 31/12/2019. (FOLIO 132 al 258)
3. Contrato número CNSF-025/2017 y sus convenios modificatorios CNSF-025/2017CM002/2018 y CNSF-025/2017CM016/2018, celebrado con la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNFS), relativo al Servicio Administrado de Red Privada Virtual (RPV-MPLS) e Internet, vigente del 25/07/2017 al 28/02/2019. (FOLIO 259 al 461)
4. Contrato número CONDUSEF/046/2019, celebrado CONDUSEF, relativo al Servicio de Continuidad del servicio integral de comunicaciones y seguridad de la CONDUSEF, vigente del 01/07/2019 al 31/12/2019. (FOLIO 462 al 578)
5. Contrato número CONDUSEF/001/2020, celebrado con la CONDUSEF relativo al Servicio integral de comunicaciones y seguridad de la CONDUSEF, vigente del 01/01/2020 al 31/06/2020. (FOLIO 579 al 685)
6. Contrato número No. 30/2014 celebrado con Nacional Financiera S.N.C., relativo al Servicios de Red Privada Virtual (RPV MPLS o RED WAN) y Acceso a Internet Corporativo, vigente del 01/07/2014 al 31/08/2018, (FOLIO 686 al 889)
7. Contrato número No. 052-2019, celebrado con Nacional Financiera S.N.C., relativo al Servicio de Red Privada Virtual (RPV) y Servicio de Internet Corporativo, vigente del 01/08/2019 al 31/07/2020, (FOLIO 890 al 1051)
8. Contrato número 137/2014, celebrado con Nacional Financiera S.N.C., relativo al Servicio Administrado de Red Privada Virtual, vigente del 02/07/2014 al 30/09/2018, (FOLIO 1052 al 1259)

[Handwritten signature]



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

• **III) PROPUESTA DE TRABAJO**

III.a) Metodología (030-III.a)_Metodología_para_la_prestación_de_los_servicios.pdf Folio 001 a 0090

Presentó documento en formato libre, en papel membretado, donde manifiesta contar con una metodología para la prestación y administración de los servicios, así como un documento de metodología donde enuncia y define 12 procesos.

III.b) Plan de Trabajo Propuesto (031-III.b)_Plan_de_trabajo_propuesto.pdf Folio 001 a 0044)

Presentó plan de trabajo basado en las áreas de conocimiento de PMI, acotado a las fases de implementación y operación descritas en el anexo técnico y documento de la matriz de escalación con al menos tres niveles.

III.c) Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos (032-III.c.)_ESQUEMA_ESTRUCTURAL_DE_LA_ORGANIZACIÓN_DE_LOS_RECURSOS_HUMANOS.pdf Folio 001 a 005)

Presenta organigrama que describe la cantidad de personal que estará asignado en la implementación y operación de los servicios requeridos en el anexo técnico que contiene por lo menos tres niveles de detalle de los recursos humanos.

• **IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (033-CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS_CC.pdf Folio 01 a 1244)**

El licitante presenta **8 contratos en los términos solicitados en el ANEXO 16, MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES de la Convocatoria a la Licitación**, con la exhibición de los siguientes contratos, acompañados de un escrito libre en papel membretado firmado por el representante común donde se listen los contratos presentados, así como documento donde se manifieste que los servicios fueron realizados a satisfacción.

1. Contrato número DAGA/176/2016 celebrado con BANOBRAS S.N.C., relativo a los Servicio Administrado de Red Privada Virtual (RPV-MPLS) multiservicios para BANOBRAS, vigente del 18/11/2016 al 30/11/2018, acompañado del documento Liberación de fianza con no. de oficio GA/192200/3306/2019 de fecha 20 de diciembre de 2019 (FOLIO 6 al 132)



[Handwritten signature and initials]



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL

NO. DE COMPRANET: **LA-006GIC001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

2. Contrato número DAGA/015/2019 celebrado con BANOBRAS S.N.C., relativo a la Continuidad al Servicio Administrado de Red Privada Virtual (RPV-MPLS) multiservicios para BANOBRAS, vigente del 01/05/2019 al 31/12/2019 acompañado del documento de Liberación de fianza con no. de oficio GA/192200/2803/2020 con fecha de 24 de noviembre de 2020 (FOLIO 133 al 260).
3. Contrato número CNSF-025/2017 y sus convenios modificatorios CNSF-025/2017CM002/2018 y CNSF-025/2017CM016/2018, celebrado con la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNFS), relativo al Servicio Administrado de Red Privada Virtual (RPV-MPLS) e Internet, vigente del 25/07/2017 al 28/02/2019 acompañado del documento de Cumplimiento de servicio con no. de oficio 06-C00-71200-08251/2020 de fecha de 4 de mayo de 2020. (FOLIO 261 al 466).
4. Contrato número CONDUSEF/046/2019, celebrado CONDUSEF, relativo al Servicio de Continuidad del servicio integral de comunicaciones y seguridad de la CONDUSEF, vigente del 01/07/2019 al 31/12/2019, acompañado del documento de Liberación de fianza no. de oficio DRMSG/460/2020 de fecha 28 de agosto de 2020. (FOLIO 467 al 584)
5. Contrato número CONDUSEF/001/2020, celebrado con la CONDUSEF relativo al Servicio integral de comunicaciones y seguridad de la CONDUSEF, vigente del 01/01/2020 al 31/06/2020, acompañado del documento de Liberación de Fianza no. de memorándum DTIC/018/2021 de fecha 8 de febrero de 2021. (FOLIO 585 al 692)
6. Contrato número No. 30/2014 celebrado con Nacional Financiera S.N.C., relativo al Servicios de Red Privada Virtual (RPV MPLS o RED WAN) y Acceso a Internet Corporativo, vigente del 01/07/2014 al 31/08/2018, acompañado del documento de carta de satisfacción de servicios de fecha 26 de febrero de 2019 (FOLIO 693 al 871)
7. Contrato número No. 052-2019, celebrado con Nacional Financiera S.N.C., relativo al Servicio de Red Privada Virtual (RPV) y Servicio de Internet Corporativo, vigente del 01/08/2019 al 31/07/2020, acompañado del documento de Liberación de fianza de fecha 9 de septiembre de 2021 (FOLIO 872 al 1035)



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006GIC001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

- 8. Contrato número 137/2014, celebrado con Nacional Financiera S.N.C., relativo al Servicio Administrado de Red Privada Virtual, vigente del 02/07/2014 al 30/09/2018, acompañado del documento de cancelación de fianza de fecha 6 de enero de 2020 no. de oficio DBA-005-2020 (FOLIO 1036 al 1244)

III. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

Considerando la Puntuación obtenida por los licitantes **UNINET, S.A. de C.V.**, en participación conjunta con Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., TRIARA.COM, S.A. de C.V., SCITUM, S.A. de C.V. y B DRIVE IT, S.A. de C.V., y **OPERBES, S.A. de C.V.**, en participación conjunta con EMPRESA GRÁFICA CONSULTORA, S.C., CONSULTING ALL SERVICE IN TELECOM AND MEDICE, S. DE R.L. de C.V., INFRACOM OUTSOURCING, S.A. de C.V., SOLUCIONES INTEGRALES SAYNET, S.A. de C.V. y SIXSIGMA NETWORKS MÉXICO, S.A. de C.V. en su Evaluación Técnica, misma que se detalla en el numeral anterior; se desprende que de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37, fracción II de la LAASSP; el Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación; así como el Lineamiento Décimo, fracción I del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, **SE CONSIDERAN SOLVENTES**, en virtud de que obtuvieron una calificación de superior a 45 puntos, por lo que es factible proceder a realizar la evaluación de su Propuesta Económica.

ELABORACIÓN

Jonatan Israel Hernández Tierradentro
Subgerente de Telecomunicaciones de TI

Handwritten initials and marks on the right margin.



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: LA-006G1C001-E147-2021**

"MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

REVISIÓN

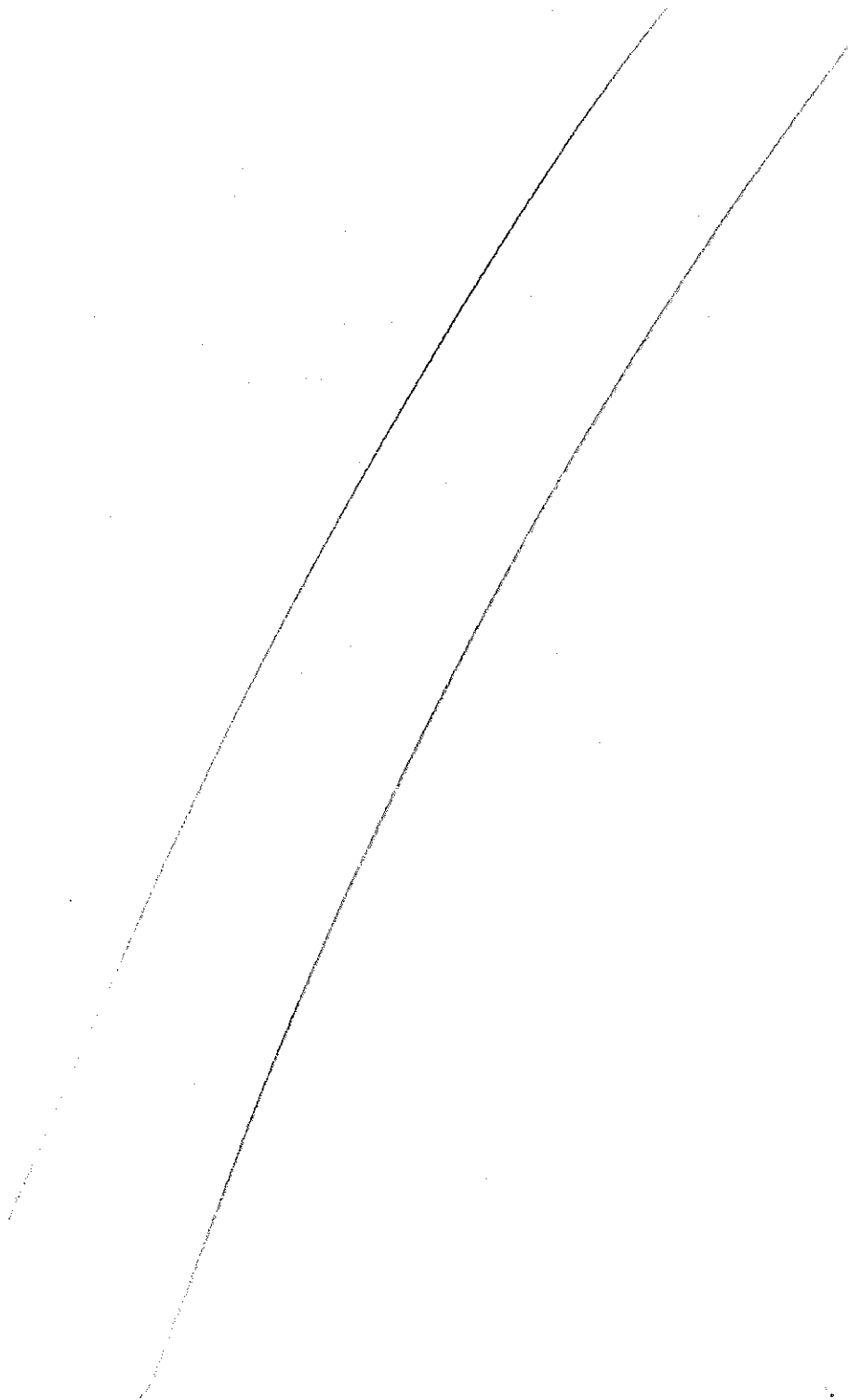
Alejandro Toriz Piedras
Gerente de Infraestructura de TI

Luis Jonathan de la Rosa Ramirez
Subdirector de Operación e
Infraestructura de TI

APROBACIÓN

Otoniel Flores Ocaña
Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones





ANEXO 3

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E147-2021, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS “MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)”

CORRECCIONES EFECTUADAS A LA PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GIC001-EI/47-2021, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS "MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES I (MAC I)"

De conformidad con lo señalado en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se verificó las operaciones aritméticas de la propuesta económica presentada por el licitante **UNET, S.A. DE C.V., en participación conjunta con TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., TRIARA.COM, S.A. DE C.V., SCITUM, S.A. DE C.V. y B DRIVE IT, S.A. DE C.V.**, desprendiéndose que en la citada propuesta existen errores de cálculo como se muestra a continuación:

PROPUESTA DE DESGLOSE DE COSTO DE SERVICIOS DEL CONTRATO		
ID NODO	SERVICIO	COSTO MENSUAL (36 MESES)
NC1. Edificio Santa Fe Criticidad: Alta	PARTIDA 1 - SERV1. Servicio de red WAN e Internet e Internet	\$ 320,140.00
	Soporte en Sitio (1 Ingeniero)	\$ 30,000.00
	2 Enlaces MPLS tipo A	\$ 145,000.00
	2 Routers tipo A	\$ 6,000.00
	2 Routers tipo B	\$ 3,500.00
	2 Enlaces de Internet tipo A	\$ 128,640.00
	Servicio de AntiDDoS	\$ 1,000.00
	Herramienta de Monitoreo, Para los equipos de partida 1 y 2	\$ 5,000.00
	Syslog	\$ 1,000.00
	PARTIDA 2 - SERV2. Servicio de Seguridad Perimetral	\$ 78,500.00
	Soporte en Sitio (1 Ingeniero)	\$ 30,000.00
	Servidor Radius (2 Equipos HA)	\$ 8,000.00
	Next Generation Firewall (Tipo A VPN Site to Site y Cliente servidor / 2 Firewall)	\$ 5,000.00
	Switch (2 Equipos)	\$ 5,000.00
IPS (2 IPS tipo A)	\$ 1,500.00	
Correlacionador (1 Correlacionador de eventos)	\$ 4,000.00	
Analizador de Tráfico (1 Analizador de Tráfico)	\$ 25,000.00	

TOTAL PARTIDA 1 - SERV1. Servicio de red WAN e Internet		\$	2,828,607.00
PARTIDA 2 - SERV2. Servicio de Seguridad Perimetral		\$	702,644.00

A	B	C	D	E	F
Id	Catálogo de servicios	Unidad de medida	Número de meses de servicio	Precio mensual a cotizar (MXN)	Precio total a cotizar por servicio (MXN) F = E x D
1	PARTIDA 1 - SERV1. Servicio de red WAN e Internet	Unidad mes	36	\$ 2,828,607.00	\$ 101,829,852.00
2	PARTIDA 2 - SERV2. Servicio de Seguridad Perimetral	Unidad mes	36	\$ 702,644.00	\$ 25,295,184.00
3	PARTIDA 3 - SERV3. Servicio bajo demanda para equipamiento para la conectividad a la Red Financiera	Unidad mes	36	\$ 15,000.00	\$ 540,000.00
				Subtotal	\$ 3,546,251.00
				IVA (16%)	\$ 567,400.16
				Total	\$ 4,113,651.16

Total sin IVA	\$ 5,477,837.00	\$ 129,596,622.00
(S1 + S2 + S3)		
Total con IVA	\$ 6,354,290.92	\$ 150,332,081.52
(S1 + S2 + S3)		

Lo anterior, derivado de que: (I) los importes señalados en el desglose de costos, nodo NCI. Edificio Santa Fe, PARTIDA 1 - SERV1. Servicio de red WAN e Internet e Internet, apartados "Servicio de AntiDDoS" y "Herramienta de Monitoreo, Para los equipos de partida 1 y 2", no corresponden a los señalados en el desglose de costos por unidad; y (II) el importe señalado en el desglose de costos, nodo NCI. Edificio Santa Fe, PARTIDA 2 - SERV2. Servicio de Seguridad Perimetral, apartado "Next Generation Firewall (Tipo A VPN Site to Site y Cliente servidor / 2 Firewall)", no es correcto ya que al multiplicar el precio unitario señalado en el desglose de costos por unidad (\$5,000.00) por la cantidad de 2 (dos) se obtiene un importe para dicho apartado de \$10,000.00.

Ambos se detallan a continuación:

I.



Servicio de AntiDDoS	\$	10,000.00
Herramienta de Monitoreo, Para los equipos de partida 1 y 2	\$	50,000.00
Servicio de AntiDDoS	\$	1,000.00
Herramienta de Monitoreo, Para los equipos de partida 1 y 2	\$	5,000.00

El importe debe ser el mismo para ambas, conforme al precio unitario ofertado.

II.

1 Next Generation Firewall (Tipo A VPN Site to Site y Cliente servidor / Firewall)	\$	5,000.00
Next Generation Firewall (Tipo A VPN Site to Site y Cliente servidor / 2 Firewall)	\$	5,000.00

El precio unitario debe ser multiplicado por 2 (dos) para obtener el importe.

A partir de ello, se procede a llevar a cabo la rectificación de la propuesta económica, en el tenor siguiente:

PROPUESTA DE DESGLOSE DE COSTO DE SERVICIOS DEL CONTRATO		
ID NODO	SERVICIO	COSTO MENSUAL (36 MESES)
	PARTIDA 1 - SERV1. Servicio de red WAN e Internet e Internet	374,140.00
	Soprote en Sitio (1 Ingeniero)	30,000.00
	2 Enlaces MPLS tipo A	145,000.00
	2 Routers tipo A	6,000.00
	2 Routers tipo B	3,500.00
	2 Enlaces de Internet tipo A	128,640.00
	Servicio de AntiDDoS	10,000.00
	Herramienta de Monitoreo, Para los equipos de partida 1 y 2	50,000.00
	Syslog	1,000.00

NC1. Edificio Santa Fe
Criticidad: Alta



Ciudad de México, D.F.

Id	Descripción	Unidad de medida	Número de meses de servicio	Precio mensual a cotizar (MXN)	Precio total a cotizar por servicio (MXN) F = E x D
PARTIDA 2 – SERV2. Servicio de Seguridad Perimetral					
	Soporte en Sitio (1 Ingeniero)			\$	83,500.00
	Servidor Radius (2 Equipos HA)			\$	30,000.00
	Next Generation Firewall (Tipo A VPN Site to Site y Cliente servidor / 2 Firewall)			\$	8,000.00
	Switch (2 Equipos)			\$	10,000.00
	IPS (2 IPS tipo A)			\$	5,000.00
	Correlacionador (1 Correlacionador de eventos)			\$	1,500.00
	Analizador de Tráfico (1 Analizador de Tráfico)			\$	4,000.00
				\$	25,000.00

TOTAL PARTIDA 1 - SERV1. Servicio de red WAN e Internet

\$ 2,882,607.00

PARTIDA 2 – SERV2. Servicio de Seguridad Perimetral

\$ 707,644.00

A	B	C	D	E	F
Id	Catálogo de servicios	Unidad de medida	Número de meses de servicio	Precio mensual a cotizar (MXN)	Precio total a cotizar por servicio (MXN) F = E x D
1	PARTIDA 1 - SERV1. Servicio de red WAN e Internet	Unidad mes	36	\$ 2,882,607.00	\$ 103,773,852.00
2	PARTIDA 2 – SERV2. Servicio de Seguridad Perimetral	Unidad mes	36	\$ 707,644.00	\$ 25,475,184.00
3	PARTIDA 3 – SERV3. Servicio bajo demanda para equipamiento para la conectividad a la Red Financiera	Unidad mes	36	\$ 15,000.00	\$ 540,000.00
				Subtotal	\$ 3,605,251.00
				IVA (16%)	\$ 576,840.16
				Total	\$ 4,182,091.16

Total sin IVA \$ 5,536,837.00

\$ 131,720,622.00

Total con IVA (S1+S2+S3) \$ 6,422,730.92

\$ 152,795,921.52

Las presentes correcciones se realizan con fundamento en lo establecido por el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en ningún caso implica modificación al precio unitario ofertado.

PÁGINA 4 DE 4